



VI LEGISLATURA NÚM. 10

11 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de inserción de los Programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-3324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación que siguen ofertándose, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

6L/PE-3326 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actividad de la Escuela de Turismo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

6L/PE-3332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre Escuela de Deportes Autóctonos y Juegos Tradicionales Canarios en el Exterior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-3338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nuevas infraestructuras educativas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-3339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre coordinación con las corporaciones locales en materia de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PE-3340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre mejora del Sistema de Arbitraje de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre apoyo a las PYME y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 10

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 10

6L/PE-3346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-3350 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre participación de estudiantes de enseñanza superior en la iniciativa Erasmus Mundus, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-3351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de la Unión Europea de propuestas vinculada a proyectos innovadores de cooperación, formación e información, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-3352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-3353 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre medidas agroambientales en 2006, en coordinación con los programas de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-3354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Convocatoria Promoción de la Ciudadanía Europea Activa y apoyo a las Asociaciones no Gubernamentales y a las Asociaciones y Federaciones de interés europeo, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-3364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en productos y procesos químicos, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en ciencias del espacio, física y matemáticas, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en socioeconomía, humanidades y derecho, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-3372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas contra el acoso escolar y para el fomento de la convivencia y el respeto, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-3381 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

6L/PE-3382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto para la canalización de las aguas pluviales en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

6L/PE-3383 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de saneamiento de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-3384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adquisición de primera vivienda en la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-3385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas relacionadas con la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

6L/PE-3403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre auxiliares de conversación para la enseñanza de idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-3409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre gasto en promoción de la adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 29

6L/PE-3412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre intercambios de trabajo en Austria para evitar las discriminaciones laborales por razón de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 30

6L/PE-3420 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre balance final del Consejo General de Empleo de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 32

6L/PE-3421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el programa *contrat@* del Servicio Canario de Empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 32

6L/PE-3462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, centros y recursos, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-3471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre orientación escolar y profesional diversificada, no sexista, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-3472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre incentivo a las mujeres hacia la formación en el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-3473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, presupuesto y recursos, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-3486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre promoción del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Página 41

6L/PE-3572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los arrendatarios de viviendas habituales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 42

6L/PE-3576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a empresas de Transporte Interinsular de Mercancías en 2005, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 43

6L/PE-3581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la bolsa vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 44

6L/PE-3654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre oferta de servicio público en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 47

6L/PE-3656 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre servicios de transporte terrestre de viajeros que garantizan la movilidad de los usuarios, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 48

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre porcentaje de inserción de los Programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.215, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre porcentaje de inserción de los Programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PORCENTAJE DE INSERCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO Y CASAS DE OFICIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de inserción de alumnos a los doce meses de haber finalizado el proyecto son:

- Escuelas Taller/Casas de Oficio: 76'08%
- Talleres de Empleo: 68%.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación que siguen ofertándose, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.000, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.66.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos excluidos de la oferta turística por incumplimiento del principio de unidad de explotación que siguen ofertándose, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS EXCLUIDOS DE LA OFERTA TURÍSTICA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE EXPLOTACIÓN QUE SIGUEN OFERTÁNDOSE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la respuesta dada en la PE-3323, la Consejería no ha excluido a establecimiento alguno de la oferta turística de Canarias por incumplimiento del principio de unidad de explotación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3326 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actividad de la Escuela de Turismo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.476, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actividad de la Escuela de Turismo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE TURISMO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Turismo de Lanzarote no pertenece a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ni depende de la misma, no estando, en consecuencia, adscrita a la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias; no obstante nos han comunicado que esa Escuela de Turismo depende del Cabildo Insular de Lanzarote, teniendo suscrito un Convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3332 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre Escuela de Deportes Autóctonos y Juegos Tradicionales Canarios en el Exterior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 159, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.478, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre Escuela de Deportes Autóctonos y Juegos Tradicionales Canarios en el Exterior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESCUELA DE DEPORTES AUTÓCTONOS Y JUEGOS TRADICIONALES CANARIOS EN EL EXTERIOR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha puesto en marcha una escuela de deportes autóctonos y juegos tradicionales canarios en el exterior.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevas infraestructuras educativas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.074, de 27/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.67.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nuevas infraestructuras educativas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

• Municipios del Plan Sur:

Se han ejecutado las siguientes obras:

- Nuevo IES El Paso
- Cubrimiento cancha IES Eusebio Barreto (Los Llanos)
- 1ª fase ampliación del CEIP Puerto Naos (Los Llanos)
- Actuaciones en el CEIP Puerto (Tazacorte)

Están actualmente en ejecución las siguientes:

- Nuevo Centro Polivalente Los Llanos de Aridane (CEP + EOI)
- Actuación en el CEO Juan XXIII (Tazacorte)
- Ampliación 3 uds. Infantil CEO Juan XXIII (Tazacorte)

Están pendientes de comenzar las siguientes:

- Ampliación del CEIP Adamancasis (El Paso)
- Nuevo CEIP El Jable (Los Llanos)
- Nuevo CEIP La Laguna (Los Llanos)
- Nuevo Centro Integrado de FP en Los Llanos
- 2ª fase ampliación del CEIP Puerto Naos (Los Llanos)

• Municipios no pertenecientes al Plan Sur:

Se han ejecutado las siguientes obras:

- Cubrimiento de la cancha del IES Mazo
- Ampliación del IES Mazo
- Nuevo CEIP en Puntagorda
- Refuerzo de estructura IES Puntagorda

Se están ejecutando las siguientes:

- Cubrimiento de cancha IES Alonso Pérez Díaz (S/C de La Palma)

Están pendientes de comenzar las siguientes:

- Ampliación CEO Tijarafe
- Ampliación IES Puntagorda
- Cubrimiento de cancha IES Puntagorda.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre coordinación con las corporaciones locales en materia de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.869, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.67.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre coordinación con las corporaciones locales en materia de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se establecen reuniones periódicas en la Provincia de Las Palmas y en la de Santa Cruz de Tenerife, con el objeto de elaborar y coordinar acciones conjuntas, para conseguir mejorar la calidad en la prestación de servicios, de acuerdo con las exigencias y demandas del Consumidor y Usuario. Dichas reuniones se están celebrando con una periodicidad trimestral dentro de la Red Canaria de Consumo, como programa de actuación conjunta entre las Administraciones Públicas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora del Sistema de Arbitraje de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.089, de 28/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.68.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora del Sistema de Arbitraje

de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORA DEL SISTEMA DE ARBITRAJE DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1^a Incentivar e incrementar el número de adhesiones de empresas al Sistema Arbitral de Consumo, principalmente mediante la realización de campañas y Jornadas dirigidas a las empresas con la siguiente idea rectora: la adhesión a un sistema de reparación rápido y gratuito para solventar los conflictos con los clientes supone una garantía para éstos que eleva el nivel de calidad ofertado y, en consecuencia, implica una discriminación positiva frente al resto de establecimientos no adheridos.

Para persuadir al sector empresarial, junto a estas campañas de difusión que se celebran con cierta regularidad en varios municipios, se pretende incentivar su adhesión al sistema mediante otros medios: por ejemplo incluyendo a las empresas adheridas a este sistema en los catálogos, directorios y guías de la Comunidad Autónoma, o primar a las empresas adheridas al sistema, estableciendo como requisito adicional y susceptible de ser puntuado a la hora de concurrir a convocatorias de subvenciones orientadas al comercio minorista o del sector servicios.

2^a Fomento de la mediación en casos de conflictos entre empresas y consumidores es otra de las acciones propiciadas por la Dirección General de Consumo, como medida previa a la celebración del arbitraje. La mediación, como medio de solución de conflictos en el

que son las propias partes las que consiguen poner fin al mismo mediante un acuerdo adoptado tras una negociación en la que un tercero –mediador– intenta aproximar las posiciones o incluso proponer un acuerdo, es un instrumento fundamental para impulsar el arbitraje. Es una de las acciones desarrolladas por este centro gestor especialmente en sectores con mayor número de reclamaciones, como es el de Telecomunicaciones, con lo que se resuelven los conflictos planteados de una manera más rápida y sencilla ya que la decisión adoptada es fruto del mutuo acuerdo de las partes y suele ser cumplida voluntariamente y en sus justos términos, permitiendo además una mejor salvaguarda de la privacidad de las partes y con unos costes económicos y emocionales menores que en los procedimientos judiciales, teniendo en cuenta además que la mediación no interrumpe el plazo para la interposición de recursos administrativos o judiciales.

3º Por último, y como medio para fomentar el Sistema Arbitral de consumo y conseguir mayor rapidez en la solución de solicitudes que se presenten, este centro directivo está incrementando el número de árbitros que formen los colegios arbitrales y cuya misión es la de emitir el Laudo que pone fin al procedimiento arbitral, con ello se tendrá mayor disponibilidad para la celebración de audiencias incrementando el número diario y semanal, teniendo como resultado final un aumento considerable en la resolución de expedientes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.501, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme

a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LAS PYME Y EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA PROYECTOS I+D DE FORMA CONJUNTA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen dos convocatorias genéricas dirigidas a la realización de proyectos de investigación (subvenciones para la realización de proyectos de investigación científicos tecnológicos dentro de áreas focalizadas y subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados). La primera financia la realización de proyectos de investigación en todas las áreas focalizadas dentro del Plan Canario de I+D+I y, entre las subvenciones concedidas figuran proyectos formados por equipos de investigación que trabajan sobre las materias de referencia, pero no existe una acción concreta dirigida específicamente a dichas actividades investigadoras, habida cuenta que la gestión de convocatorias específicas para cada una de las áreas o líneas de investigación posibles no se justificaría en términos de eficacia ya que la casuística es muy amplia. La segunda se dirige a la divulgación de los resultados de la investigación desarrollada por el grupo consolidado o bien a acciones preparatorias de proyectos de investigación cuya financiación se va a solicitar en ámbito estatal o europeo.

Por otra parte, dado que la pregunta se refiere a apoyo a pymes y empresas del sector agroalimentario se considera conveniente recabar información más completa desde la Oficina de I+D+I en la que se centralizan los datos correspondientes a la investigación y desarrollo fomentado por las Administraciones de la Comunidad Autónoma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.996, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LAS PYMES Y EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA PROYECTOS I+D DE FORMA CONJUNTA EN 2006,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 23 de agosto, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas realiza la promoción y gestión de la política industrial de apoyo a las pymes industriales mediante convocatorias públicas para la concesión de subvenciones para la innovación y desarrollo tecnológico de empresas industriales y de base tecnológica, diferenciando los siguientes tipos de proyectos:

- Los que mejoran la competitividad y desarrollo del producto.

- Emergentes.
- Innovadores base tecnológica.
- Desarrollo tecnológico: proyectos I+D+I.
- Innovación industrial.
- Capacidad tecnológica.
- Cooperación.
- De promoción de calidad.

En particular pueden participar las industrias agroalimentarias, excepto aquellas que estén encuadradas en el anexo I del Tratado de la UE.

Con respecto a proyectos en materia de I+D+I, indicar que dichos proyectos se pueden presentar a la convocatoria del programa de incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas y centros de investigación de Canarias. Por otra parte, el Taller de Dinamizadores también da la oportunidad a las empresas de participar y recibir los diagnósticos o incluso de preparar un proyecto de I+D+I para presentar a las diferentes convocatorias en la materia.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3345 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.149, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.108.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a las pymes y empresas del sector agroalimentario para proyectos I+D de forma conjunta en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LAS PYME Y EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA PROYECTOS I+D DE FORMA CONJUNTA EN 2006,

como ampliación a la contestación remitida los pasados 23 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y 5 de octubre, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A propuesta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se aprueba el ‘Plan de Choque de I+D+I 2006’, proponiendo iniciativas concretas que aborden de manera sistemática el impulso a la estrategia de investigación, innovación y transferencia tecnológica y su problemática actual en Canarias.

Al situar la innovación y transferencia tecnológica en el centro de la agenda política, el Plan de Choque trata de potenciar la inversión y la iniciativa empresarial, aumentando los recursos disponibles, favoreciendo un entorno en el que la capacidad de innovación pueda crecer.

El conjunto de iniciativas y actividades prioritarias que se recogen en el Plan de Choque pretenden dar un impulso novedoso y de mayor impacto a la acción de gobierno, así como facilitar la coordinación e integración de la misma.

Se ha tratado especialmente de garantizar la coherencia y la sinergia entre todas las actuaciones, que ayuden también a canalizar e implementar actuaciones de ámbito estatal y europeo en los campos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad.

En particular el ámbito de la agroalimentación es uno de los ámbitos prioritarios de actuación, correspondiéndose con nuestras principales potencialidades y centros de investigación. Destacan por su envergadura y enfoque los siguientes proyectos recogidos en el Plan de choque, liderados por el Instituto de Canarias de Investigaciones Agrarias:

- Paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta.
- Tecnologías para la conservación de productos vegetales.
- Adecuación de calidad de los quesos canarios con denominación de origen a las preferencias del mercado.

Todos ellos claramente enfocados al desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico en colaboración y cooperación con las pymes y micropymes y sus asociaciones, entre otras con: Coplaca, Aceto, Fedex, Asocan, etc. La inversión pública en estos tres proyectos, suman aproximadamente 1.000.000 de euros.

Además del apoyo que presta al ICIA y el Instituto de Calidad agroalimentaria, la Consejería de industria y Nue-

vas Tecnologías a través de la DG de Fomento Industrial ofrece instrumentos de ayuda a la I+D, a los cuales en particular pueden acceder las empresas del sector. Destacamos los instrumentos de cooperación o de apoyo a la I+D conjunto entre agentes del sistema canario de I+D+I: agrupaciones sectoriales, centros de innovación y desarrollo empresarial, programa de incentivos a las pymes (calidad, innovación, incorporación a la sociedad de la información,); dinamizadores de la innovación o también los de la DG de Promoción Económica: Programa de Innovación de Procesos de las pymes y Programa integración pymes Sociedad Información.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios en 2006, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4.916, de 22/6/06.)

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.68.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El fomento de la internacionalización de las empresas canarias y de los productos alimentarios, se desarrolla a través de distintos programas y herramientas, ya sea a nivel individual por parte de PROEXCA, o conjuntamente con otras instituciones autonómicas, estatales o multilaterales.

El objetivo es a apoyar:

1. La comercialización en el exterior.
2. La inversión o implantación en el exterior.
3. La presencia de empresas canarias en licitaciones internacionales.

En cuanto al primer grupo, dirigido al fomento de la comercialización de productos y servicios de nuestras empresas en el exterior, hay que destacar los siguientes programas:

1. Programa Plan de Empresa.
2. Planes sectoriales.
3. Plan de promoción de exportaciones (Plan Cameral).
4. Programas de iniciación a la exportación (PIPE, PYMEX, GTP, etc).
5. Póliza Abierta de Gestión a la Exportación (PAGEX).
6. Programas de Información de mercados y empresarial (Africainfomarket, Americainfomarket, Asiainfomarket).
7. Apoyo por parte de las oficinas de Canarias en el exterior.
8. Apoyo becarios canarios en el exterior.
9. Formación e Información.

Respecto a las herramientas en apoyo a la inversión o a la implantación en el exterior, contamos con:

1. Programa Plan de Empresa.
2. Plan de apoyo a los proyectos de inversión (PAPI-ICEX).
3. Información de mercados y empresarial.
4. Apoyo en la búsqueda de financiación: COFIDES.
5. Participación en los programas AL-ASIA y PROINVEST.
6. Oficinas en el exterior.
7. Programas de becarios en el exterior.
8. Formación e información.

ACCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2006

PLAN SECTORIAL CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y TURISMO
Misión Comercial Inversa Feria Construcción
Misión Comercial Directa Senegal marzo
Misión Comercial Inversa Feria Expohotel
Feria Marcohotel (Casablanca, 21 al 24 de junio)
PLAN SECTORIAL TRANSPORTE Y PUERTOS
Foro de la conectividad (Aérea y Marítima) Canarias-África
PLAN SECTORIAL AGROALIMENTARIO
Encuentro Empresarial Nuevos Países adheridos UE, julio
Misión Comercial Inversa Alimentación
*Misión Comercial Inversa FIC, 26 - 30 de abril
Misión Comercial Directa Senegal marzo
AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Feria "Salón Ecotech", (Agadir-mayo)
Encuentro empresarial en Feria Middle East Electricity (enero)
FERIAS Y MISIONES MULTISECTORIALES
Encuentro Empresarial EE UU
Encuentro Empresarial Canarias - Mauritania (Plataforma Logística), marzo
Feria Faisaldo Cabo Verde
Misión Inversa Faisaldo
Misión Comercial Guinea Ecuatorial (2 quincena noviembre)
Misión comercial directa a Cabo Verde
Comité Bilateral Empresarial España Senegal (octubre/noviembre)
Foro Cooperación Empresarial en Las Palmas
Misión Uruguay Chile (mayo)
Misión Servicios y Tecnología a China
Cooperación al Desarrollo
Participación de Galerías de Arte Canarias en Bienal Dakart Mayo
Semanas Interculturales Canarias África Occidental ULL
Promoción de la responsabilidad social corporativa y el partenariado publico privado en canarias para acciones de cooperación al desarrollo

PLAN SECTORIAL DEL TOMATE	Campaña Alemania
	Feria Fruit Logistic
	Campaña Reino Unido
	Campaña Suecia
	Campaña Finlandia
	Campaña RU Audiovisual
PLAN SECTORIAL PLANTAS Y FLORES	Feria de Amsterdam
	Misión Directa / Inversa RU Birmingham
	Misión Inversa Portugueses
	Misión Inversa Rusia
	Página web ASOCAN

	Otras acciones
PLAN SECTORIAL DE VINOS	Cata de Vinos Munich
	Otras acciones Campaña Europa
	IWSC-The International Wine & Spirit Competition
	Cata Londres
	Otras acciones Promoción Malvasía
PLAN SECTORIAL DE QUESOS	Campaña Europa
	Campaña EEUU
PLAN SECTORIAL DEL TABACO	Campaña Europa
	Feria Intertabac
	Cata Viena
	Eurotab (45000)
	Misiones Inversas Pedriodistas Rusia y Ucrania
	Cata Polonia
	Publicidad
	Material Promocional
PLAN SECTORIAL DEL PLÁTANO	Campaña Europa
AGROALIMENTARIO	Campaña de Promoción GS-Península
	Campaña de Promoción GS-Alemania
ACUICULTURA	Fish International Bremen
	Boston Seafood
	Seafood Bruselas
	Misión Inversa Medios Comunicación
	Material Promocional
	Misión directa Marruecos
	Otras Acciones
MODA	Gran Canaria Moda Cálida
	Tenerife Isla de Moda
AUDIOVISUAL	
FERIA TURISMO (Colaboraciones) Elaboración Plan Sectorial para 2007	FITUR
	ITB
	WORLD TRAVEL MARKET

NUEVAS ACCIONES AÑO 2006

FORMACIÓN
FORMACIÓN EMPRESARIAL
Curso de formación online de comercio exterior (16 de febrero-11 de mayo 2006)
Curso de formación online de comercio exterior (2 semestre 2006)
Programa Pymex (Información y difusión para la internacionalización: tabacos, vinos, sector industrial, energías renovables 1 semestre 2006)
Programa Jepex (1 Semestre 2006)
Curso Experto en Comercio Internacional y Logística
Programa de formación para la promoción de pymes canarias en el exterior (1 y 2 semestre 2006)
PROGRAMA DE BECAS
Programa de becarios canarios en el exterior 2006:expansión de la acción exterior de Canarias (8 becarios) (febrero-diciembre 2006)
Becas CIFEC: Formación de 4 universitarios canarios en gestión de la tecnología con aplicación a la exportación (febrero 2006/2007)
Programa de gestores a tiempo parcial para la internacionalización (GTP)
Programa de formación de especialistas en Licitaciones Internacionales (JELINT)
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
Círculos de innovación en Agroalimentación y Turismo (CINMAC - 2006 - 2007)
Unidad para la Cooperación de Transferencia de Tecnología (UNNITEC)
INFORMACIÓN MERCADOS
AmericainfoMarket: Puesta en marcha del portal en su ámbito económico comercial con Venezuela, México, Brasil y Uruguay
Africainfomarket.org
Canaryexports
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
Día del Emprendedor
Feria Santa Cruz Emprrende
Feria de Cooperación
Boletín Canarias Exterior
Cómo preparar ferias internacionales como expositor y como visitante, y misiones comerciales
Implantación en otras islas
Potencie su actividad sectorial exportadora a través de internet
Cálculo de precios en la exportación
Seminario de formas de pago y cobertura de riesgos
Seminario exportar a los países de Europa del Este o Jornada Informativa y de análisis de los mercados de Europa del Este incorporados a la UE
Primeros pasos para la exportación del vino
Jornadas de motivación a la internacnalización para altos directivos o Encuentro empresarial de Análisis del Comercio Internacional para Altos Directivos
Curso de francés de negocios
El comercio exterior en 50 documentos
Curso de inglés de negocios
Jornada de Inversión en el Caribe o Jornada Informativa de análisis de los mercados del Caribe para la empresa turística
Seminario de contratación internacional
Comercio electrónico para la pyme exportadora
Cómo hacer marketing en internet para ejecutar más
La pyme ante la fiscalidad internacional
Programas Interreg IIIB- Curesma, Red +1
Euroinfocenter y programas europeos
PIPE 2000

Programas INVEST:

• Intercambio con el Eurocentro Canacinttra (México). Se realizó en el mes de marzo. Durante los días de visita en dicho país se efectuaron entrevistas con instituciones Mexicanas (cámaras, centros culturales, asociaciones empresariales) con el fin de conocer sus necesidades y poder desarrollar futuros proyectos. En el mes de junio nos visitará la Directora de Canacinttra. Durante su estancia en nuestra comunidad, visitará distintas instituciones. (AL-INVEST3).

• En el mes de mayo participamos en Viena en el CONNECT (encuentro anual de coopecos y eurocentros de la red del AL-INVEST3) en dicho encuentro se ha analizado la

etapa tres de dicho programa y el interés de los miembros de la red de su continuidad. En la asamblea general se acordó por todos los miembros, hacer llegar a la Comisión Europea el interés de continuidad de dicho programa. Por parte de PROEXCA se está estudiando la posibilidad de participación en diferentes encuentros empresariales con eurocentros de América Latina para el 2007. Los sectores serían el Turismo, Tecnológico, Audiovisuales y Moda.

• ACO (actividades conjuntas) con el Eurocentro de Rosario (Argentina) para poner en marcha las ventanillas de información “Ventanillas Eurolatinas” –Programa AL-INVEST3–.

• Participación en la Conferencia Internacional sobre Tecnología de la Información y la Comunicación en África Central y Occidental. Será del 7-9 de noviembre en Bamako (Mali). También habrá preparadas diferentes agendas de entrevistas para los empresarios participantes, con el fin de estudiar y plantear las oportunidades de inversión/colaboración en proyectos futuros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.870, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.69.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DEL COMITÉ DE LAS REGIONES EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las siete regiones ultraperiféricas de la UE son socios en una operación marco regional del programa Interreg III/C titulada ‘RUP-Plus’. La Dirección General de Asuntos Económicos con la UE es el jefe de filas de este proyecto, que cuenta con un presupuesto total de 5 millones de euros, cofinanciados al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

En el año 2005, los Open Days del Comité de las Regiones estuvieron dedicados, entre otros temas, a la cooperación interregional. Las siete regiones ultraperiféricas, agrupadas en el marco de RUP-Plus, presentaron su candidatura para participar en estas Jornadas y fueron uno de los 16 conglomerados elegidos. Su participación se articuló en torno al tema ‘Las RUP: un ejemplo de cooperación territorial europea’.

Durante los días 10 al 13 de octubre, se organizaron toda una serie de actividades, con la colaboración de la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, del Comité de las Regiones y de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, entre las que destacan:

1. Tres seminarios:

- Las regiones ultraperiféricas: una asociación reforzada.

- La cohesión territorial en la Europa de la competitividad y el conocimiento: ¿unida en la diversidad o dispersa en la realidad?

- Lecciones aprendidas de la gestión de los programas de fondos estructurales.

2. Una degustación de productos típicos de las RUP.

3. Una exposición sobre las regiones ultraperiféricas.

Las actividades organizadas contaron con una gran asistencia de participantes provenientes de diferentes países de la UE, representantes de distintas regiones europeas y representantes de las instituciones comunitarias. El resultado final fue muy positivo ya que contribuyó a mejorar el conocimiento sobre la ultraperiferia europea.

Este año, los Open Days se celebrarán durante los días 9 al 12 de octubre. Como en ocasiones anteriores, la candidatura para participar en estas jornadas no puede hacerse por una región individualmente, sino que debe hacerse en cooperación con otras regiones agrupadas bajo un tema común.

Las regiones ultraperiféricas no participarán en los Open Days de este año debido a que la semana prevista coincide con las sesiones preparatorias de la Conferencia de presidentes RUP que se celebra anualmente, pero sobre todo, porque durante los días 23 a 26 de octubre tendrá lugar una exposición sobre las RUP en el Parlamento Europeo de Estrasburgo. La coincidencia de eventos en un mismo mes hace imposible la participación en todos ellos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3350 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participación de estudiantes de enseñanza superior en la iniciativa Erasmus Mundus, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.497, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre participación de estudiantes de enseñanza superior en la iniciativa Erasmus Mundus, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA INICIATIVA ERASMUS MUNDUS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene una convocatoria genérica dirigida a la concesión de becas y ayudas complementarias para la movilidad de estudiantes que cursan estudios en universidades de la Unión Europea y países afines, dentro del programa >Sócrates/Erasmus y para países iberoamericanos dentro del programa EIBE con reconocimiento de estudio, conforme a los convenios de reciprocidad suscritos con las universidades públicas canarias. Está prevista para la convocatoria 2006/07 una dotación máxima de 900.000 euros. Cada una de estas becas tiene una duración máxima de nueve meses y es complementaria de las concedidas por otras administraciones públicas

hasta un tope máximo. La convocatoria correspondiente al aun vigente curso 2005/06 fue abonada a los beneficiarios en diciembre de 2005, mientras que la correspondiente al curso 2006/07 ya tiene dictada orden de inicio y está en fase de recepción de los informes preceptivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3351 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Unión Europea de propuestas vinculada a proyectos innovadores de cooperación, formación e información, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.871, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.70.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la convocatoria de la Unión Europea de propuestas vinculada a proyectos innovadores de cooperación, formación e información, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PROPUESTAS VINCULADA A PROYECTOS INNOVADORES DE COOPERACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La referencia de dicha convocatoria se publicó en el ‘Boletín digital de legislación y convocatorias europeas’ del mes de febrero de 2006, elaborado por el Euro Info Centro (EIC) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, se publicó dicha convocatoria de propuestas haciendo mención al plazo límite de presentación.

La distribución de este Boletín se hace por correo electrónico a las pymes incluidas en la base de datos del EIC, así como mediante su inserción en la página web del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda>.

Por otra parte, en la labor de asesoramiento personalizado que se realiza desde el EIC a las pymes y demás sectores de la economía canaria, se incluye un alto contenido de apoyo, asistencia y tutela en cuanto al conocimiento detallado de esta y otras convocatorias europeas, de cara a facilitar los cauces de participación en las mismas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3352 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.152, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.69.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el programa CE REPARTI+, destinado a políticas regionales de investigación e innovación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respues-

ta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA CE REPARTI+, DESTINADO A POLÍTICAS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de Interreg III B SUDOE se está llevando a cabo el proyecto denominado *Red de la Prospectiva y la Animación para Reforzar los Polos Tecnológicos de Innovación y de Investigación y organizar su complementariedad en el Sudoeste Europeo* (REPARTIR +), que tiene las siguientes características:

Coordinador del proyecto:

Réseau Universitaire Toulouse Midi-Pyrénées (FR)

Socios:

2. Critec (Centre de Ressources Industries-Technologies-Economie)/Adera (Association pour le Développement de l'Enseignement et des Recherches auprès des Universités, des Centres de Recherches et des Entreprises d'Aquitaine) (FR)

3. Gobierno de Aragón (ES)

4. Fundación General de la Universidad de Salamanca (ES)

5. Generalitat de Catalunya. Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació (ES)

6. Fundação das Universidades Portuguesas (PT)

7. Fundación Universidade da Coruña (ES)

8. Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ES)

9. Fundación para el conocimiento Madrimasd (ES)

10. Gobierno de Navarra, Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo (ES)

11. EUROBULEGOA (ES)

12. Generalitat Valenciana, Conselleria de Indust., Comercio y Turismo. Secret. Auto. Indust. Turismo (ES)

Presupuesto:

Coste total del proyecto: 813.248,20 €

Feder: 468.458,97 €

Calendario:

Duración: 24 meses.

Comienzo del proyecto: 1/2005

Fin del proyecto: 12/2006

Actuaciones realizadas:

El Instituto Tecnológico de Canarias como socio de nueva incorporación al proyecto, durante la anualidad 2005 y en lo que va de la 2006, ha redactado los siguientes documentos:

- **Censo de los potenciales de Investigación y Tecnología en Canarias.** Se han redactado dos versiones una extendida y un resumen para su publicación y están disponibles en español e inglés.

- **Elaboración de información estadística,** con datos de Canarias en un formato común a todas las regiones participantes.

- **Estrategia Regional en Innovación** (este documento está en fase de borrador y se consensuará con la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias que ha sido la fuente de información).

Hasta la fecha el ITC ha asistido a 5 reuniones del consorcio, y a un workshop celebrado en Barcelona en noviembre de 2005 en el que se comenzaron a conformar las 3 redes temáticas que el proyecto pretende poner en marcha a modo de redes piloto. Estas redes son la de Aeronáutica y Espacio, Nanomateriales y Biotecnologías (*).

Después de la última reunión del proyecto celebrada en Barcelona el pasado 24 de mayo 2006, en la que se presentaron los proyectos que pueden tener cabida en las tres redes piloto, el ITC está realizando acciones para consolidar los contactos que permitan al propio ITC y a otras entidades canarias incorporarse a los proyectos que actualmente se incuban en estas Redes, que probablemente desemboquen en grandes consorcios de cara al próximo programa marco de la UE.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3353 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre medidas agroambientales en 2006, en coordinación con los programas de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.779, de 27/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre medidas agroambientales en 2006, en coordinación con los programas de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEDIDAS AGROAMBIENTALES EN 2006, EN COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento 2000-2006, desde el año 2000 están puestas en práctica todas las medidas aplicables en Canarias y para este año se han publicado las dos órdenes de convocatoria de ayudas que se especifican a continuación. Se prevé resolver las mismas y efectuar los pagos a los beneficiarios –más de cinco mil– antes del 15 de octubre de este año.

- Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2006, las ayudas previstas en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, para los beneficiarios de las convocatorias realizadas por Órdenes de 5 de junio de 2002 (BOC nº 81, de 17/6/02), de 1 de abril de 2003 (BOC nº 70, de 10/4/03), de 29 de julio de 2004 (BOC nº 153, de 9/8/04) y 9 de diciembre de 2004 (BOC nº 243, de 16/12/04).

- Orden de 23 de enero de 2006, por la que se convocan para el ejercicio 2006, las ayudas previstas en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, que establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, modificado por Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, y por Real Decreto 172/2004, de 30 de enero, por los que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Convocatoria Promoción de la Ciudadanía Europea Activa y apoyo a las Asociaciones no Gubernamentales y a las Asociaciones y Federaciones de interés europeo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.872, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.71.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Convocatoria Promoción de la Ciudadanía Europea Activa y apoyo a las Asociaciones no Gubernamentales y a las Asociaciones y Federaciones de interés europeo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA EUROPEA ACTIVA Y APOYO A LAS ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE INTERÉS EUROPEO,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ‘Boletín digital de legislación y convocatorias europeas’ del mes de septiembre de 2005, elaborado por el Euro Info Centro (EIC) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, se publicó dicha convocatoria de propuestas haciendo mención al plazo límite de presentación.

La distribución de este boletín se hace por correo electrónico a las pymes incluidas en la base de datos del EIC, así como mediante su inserción en la página web del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda>

Por otra parte, en la labor de asesoramiento personalizado que se realiza desde el EIC a las pymes y demás sectores de la economía canaria, se incluye un alto contenido de apoyo, asistencia y tutela en cuanto al conocimiento detallado de esta y otras convocatorias europeas, de cara a facilitar los cauces de participación en las mismas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en productos y procesos químicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.503, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en productos y procesos químicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS QUÍMICOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene dos líneas de convocatorias genéricas dirigidas a la realización de proyectos de investigación:

- Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científicos tecnológicos dentro de áreas focalizadas.

- Subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados.

La primera financia la realización de proyectos de investigación en todas las áreas focalizadas dentro del Plan Canario de I+D+I y, entre las subvenciones concedidas figuran proyectos formados por equipos de investigación que trabajan sobre procesos y productos químicos, pero no existe una acción concreta dirigida específicamente a dicha actividad investigadora, habida cuenta que la gestión de convocatorias

específicas para cada una de las áreas o líneas de investigación posibles no se justificaría en términos de eficacia ya que la casuística es muy amplia. La segunda se dirige a la divulgación de los resultados de la investigación desarrollada por el grupo consolidado o bien a acciones preparatorias de proyectos de investigación cuya financiación se va a solicitar en ámbito estatal o europeo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en ciencias del espacio, física y matemáticas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.506, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en ciencias del espacio, física y matemáticas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL ESPACIO, FÍSICA Y MATEMÁTICAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen dos convocatorias genéricas dirigidas a la realización de proyectos de investigación (subvenciones para la

realización de proyectos de investigación científicos tecnológicos dentro de áreas focalizadas y subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados). La primera financia la realización de proyectos de investigación en todas las áreas focalizadas dentro del Plan Canario de I+D+I y, entre las subvenciones concedidas figuran proyectos formados por equipos de investigación que trabajan sobre las materias de referencia, pero no existe una acción concreta dirigida específicamente a dichas actividades investigadoras, habida cuenta que la gestión de convocatorias específicas para cada una de las áreas o líneas de investigación posibles no se justificaría en términos de eficacia ya que la casuística es muy amplia. La segunda se dirige a la divulgación de los resultados de la investigación desarrollada por el grupo consolidado o bien a acciones preparatorias de proyectos de investigación cuya financiación se va a solicitar en ámbito estatal o europeo.

Por otra parte, dado que los gastos no singularizados del Instituto de Astrofísica de Canarias son abonados por las administraciones que forman parte del Consorcio, la Comunidad Autónoma contribuye a esa acción concreta con la cantidad de 3.869.110 euros; asimismo, se han concedido subvenciones para potenciar el conocimiento de la investigación científica de la física entre los estudiantes de secundaria mediante aportaciones a la Universidad de La Laguna y al Centro de Investigación Matemática de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en socioeconomía, humanidades y derecho, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.504, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en socioeconomía, humanidades y derecho, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN SOCIOECONOMÍA, HUMANIDADES Y DERECHO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existen dos convocatorias genéricas dirigidas a la realización de proyectos de investigación:

- Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científicos tecnológicos dentro de áreas focalizadas.
- Subvenciones de apoyo a grupos de investigación consolidados.

La primera financia la realización de proyectos de investigación en todas las áreas focalizadas dentro del Plan Canario de I+D+I y, entre las subvenciones concedidas figuran proyectos formados por equipos de investigación que trabajan sobre las materias de referencia, pero no existe una acción concreta dirigida específicamente a dichas actividades investigadoras, habida cuenta que la gestión de convocatorias específicas para cada una de las áreas o líneas de investigación posibles no se justificaría en términos de eficacia ya que la casuística es muy amplia. La segunda se dirige a la divulgación de los resultados de la investigación desarrollada por el grupo consolidado o bien a acciones preparatorias de proyectos de investigación cuya financiación se va a solicitar en ámbito estatal o europeo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.874, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.74.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA DE LOS INTERESES CANARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La defensa de los intereses canarios ante las instituciones comunitarias sigue unos cauces establecidos que tratan de lograr la mayor coherencia a nivel interno así como la mejor coordinación con la Administración General del Estado, puesto que las relaciones exteriores, incluidas las relaciones con la UE, son competencia del Estado.

Independientemente del cauce oficial que exige el paso por los ministerios competentes y por la representación permanente de España ante la UE, la Oficina del Gobierno en Bruselas cumple una importantísima función de seguimiento y contacto permanente con las instituciones, que resulta fundamental para que los distintos expedientes avancen adecuadamente.

La Oficina de Bruselas actúa a instancia y en coordinación con los departamentos competentes del Gobierno para el asunto de que se trate, principalmente la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE y la Viceconsejería de Agricultura.

Los objetivos fijados al inicio de la legislatura en relación con los expedientes europeos se han ido cumpliendo en su totalidad, y aquellos cuya negociación sigue abierta, progresan adecuadamente. Así, entre otros:

- La Constitución Europea (aún pendiente de su ratificación por algunos Estados miembros) recogió plenamente el reconocimiento de la ultraperiferia en sus artículos III-424 y IV-440.2. También recogió en su artículo III.167.3.a el derecho permanente de las regiones ultraperiféricas a conceder ayudas públicas a sus empresas. El hecho de que la Constitución no haya entrado aún en vigor no ha impedido que este reconocimiento se traslade a la normativa de desarrollo, dada la innegable voluntad política que recogía esta disposición. Esto ha abierto la puerta a la prórroga de los incentivos fiscales del REF.

• Las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 han recogido asimismo el tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas y han permitido que Canarias mantenga un nivel de fondos muy superior al de otras regiones españolas con idéntico nivel de desarrollo.

• Se ha reconocido a Canarias su condición de frontera exterior a efectos de la cooperación con Marruecos, y está ya previsto un programa de cooperación España-Marruecos Sur con una dotación financiera de 28,4 millones de euros, en el que Canarias será la única Comunidad Autónoma española elegible.

• El Poseican agrícola ha sido enteramente transferido a Canarias, que será, en coordinación con el Estado, la competente para elaborar los programas de apoyo y decidir el reparto de los fondos. El Poseican cuenta con una ficha financiera anual de 127,3 millones de euros, de los cuales 72,7 son para el Régimen Específico de Abastecimiento y el resto para los programas agrícolas y ganaderos. El pasado 14 de abril se notificaron a la Comisión Europea los programas de apoyo, que serán aprobados en un plazo máximo de cuatro meses.

• La Comisión avanza en la puesta en marcha de la estrategia global de desarrollo a favor de las regiones ultraperiféricas, en la línea de las orientaciones definidas por las RUP en su Memorándum de junio de 2003. Para ello la Comisión mantiene reuniones periódicas con las RUP y sus Estados respectivos, de carácter sectorial u horizontal. En este momento se trabaja en la elaboración de una metodología para la cuantificación de los hándicaps de la ultraperiferia y la evaluación de las políticas públicas.

• También en el marco de esta estrategia se han adoptado medidas concretas en distintos ámbitos, como por ejemplo la autorización de ayudas públicas para el lanzamiento de líneas de transporte entre las RUP y los países terceros vecinos.

• La integración regional de las RUP con sus países vecinos sigue siendo un objetivo prioritario. En el caso de Canarias y además del ya citado programa de cooperación con Marruecos, se están analizando las vías de cooperación con el resto de países de la zona, utilizando los fondos procedentes del Feder. Asimismo se está analizando el impacto de los Acuerdos de Asociación Económica entre la UE y los países de África occidental, con objeto de incluir en ellos aquellos aspectos que interesan a Canarias.

• Por último, los trabajos para la prórroga de los incentivos fiscales del REF progresan adecuadamente, existiendo una coordinación continua con los Ministerios implicados y con la Comisión Europea.

En todas las medidas citadas se han seguido los cauces establecidos y la coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno, la Oficina de Bruselas, la Administración General del Estado y la propia Comisión, ha sido plenamente satisfactoria.

En el futuro se mantendrá esta línea de actuación, adaptándose los objetivos a las prioridades que marque la agenda europea y a la evolución de la situación socioeconómica de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas contra el acoso escolar y para el fomento de la convivencia y el respeto, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 5.002, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.70.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas contra el acoso escolar y para el fomento de la convivencia y el respeto, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, se convocan y autorizan programas de mejora de la convivencia en los IES, a través de la resolución anual por la que se regulan las medidas de Atención a la Diversidad y se dictan instrucciones para la elaboración, aprobación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad de los centros escolares que imparten Enseñanza Básica. En el curso 2005-2006 se desarrollan veintinueve programas, conocidos con las siglas de PROMECO, en los que se atienden a seiscientos diez alumnos y alumnas.

Asimismo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la citada Dirección General, impulsa la constitución de grupos de trabajo y la presentación de proyectos de mejora en Resoluciones también anuales.

Asimismo, se están diseñando cursos y organizando jornadas y conferencias para el profesorado con esta temática. Entre los contenidos que se trabajan están los siguientes: diagnóstico del clima escolar, prevención de conflictos desde la organización del centro educativo (comisión de convivencia, normas de convivencia...), prevención de la violencia en los entornos escolares...

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, prevé la puesta en marcha de un proyecto específico de prevención del acoso y la discriminación (Proyecto ICO) en septiembre de 2006, que contará con un teléfono de atención directa (atendido por psicólogos) y dos equipos provinciales de intervención inmediata, en cuyos protocolos trabajan los propios servicios de la consejería en colaboración con equipos de investigación externos. De forma paralela se realizará una campaña informativa en todos los centros educativos.

Igualmente, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, está participando en la acción europea, titulada DAPHNE II 2004-2008. El nombre del proyecto es 'Estrategias participativas y globales para la prevención de la violencia entre adolescentes'.

Como programa institucional, actualmente en fase experimental, se desarrolla 'La máscara del amor' en veintisiete IES de todas las islas, dirigido de forma específica a prevenir la violencia de género.

De forma paralela, se cuenta con exposiciones itinerantes y se editan materiales de diverso tipo cuyo objetivo es la mejora de la convivencia en los centros educativos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3381 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.875, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.75.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Puerto del Carmen, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE PUERTO DEL CARMEN, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto fue aprobado técnicamente por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, el 29 de septiembre de 2005, encontrándose en la actualidad dentro del Marco del Convenio de Colaboración entre dicho Ministerio y la Comunidad Autónoma de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para la canalización de las aguas pluviales en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.876, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.76.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para la canalización de las aguas pluviales en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PARA LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES EN ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto fue aprobado técnicamente por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, el 3 de octubre de 2005, encontrándose en la actualidad en disposición para licitarse dentro del Marco del Convenio de Colaboración entre dicho Ministerio y la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3383 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de saneamiento de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.877, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.77.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de saneamiento de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PLAYA HONDA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ‘Proyecto de red de saneamiento de la zona industrial de Playa Honda (Clave LZ-3-388/2121)’, ha sido financiado por esta Consejería con cargo al Plan de Saneamiento y Depuración de Canarias, con un presupuesto de 193.540,96 €, habiéndose realizado la recepción de las obras el 30 de agosto de 2005. En la actualidad se encuentra en pleno funcionamiento.

Por otro lado, se encuentra en redacción, por técnicos de la Dirección General de Aguas de la Consejería, el ‘Proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Playa Honda’, cuyo objetivo es la instalación de una red de evacuación de aguas pluviales en toda el área de Playa Honda, para reducir el riesgo de inundaciones por posibles avenidas. Se espera que el proyecto esté redactado antes del próximo mes de julio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre adquisición de primera vivienda en la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.878, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.78.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre adquisición de primera vivienda en la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA EN LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a través de la Dirección General de la Juventud, desarrollan, junto con la Asociación Provivienda, el Programa Bolsa de Vivienda Joven, cuya finalidad es facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a su primera vivienda, en alquiler o en propiedad, ofreciendo, además de las garantías suficientes a los propietarios, una

serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a estos como a inquilinos.

Para ello, la Bolsa ofrece los siguientes servicios:

1.- En relación con el alquiler de viviendas:

- Oferta de viviendas en alquiler, pertenecientes a propietarios particulares, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.
- Gestión gratuita del proceso de alquiler de las viviendas y seguimiento del contrato durante toda su duración.

- Seguro multirriesgo del hogar para la vivienda alquilada y seguro de garantía del cobro de la renta para el propietario, sin coste alguno para los usuarios.

2.- En relación con la compraventa de viviendas:

- Oferta de viviendas en venta, que se encuentren en buenas condiciones, y con una adecuada relación calidad-precio.

- Gestión gratuita del proceso de compraventa de las viviendas.

- Hipoteca Joven Canaria: se ofrece la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción, en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria.

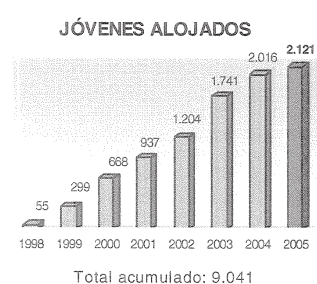
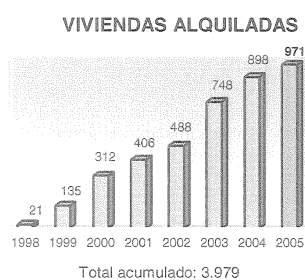
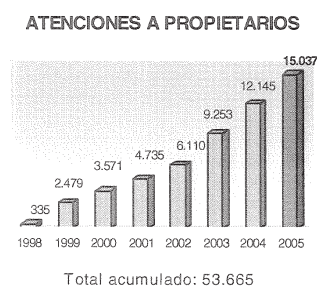
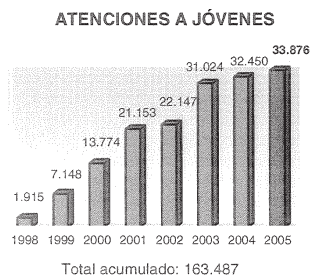
4.- Información y asesoramiento:

La Bolsa facilita gratuitamente información y asesoramiento técnico y jurídico en todos los aspectos relacionados con el alquiler o la compraventa de viviendas.

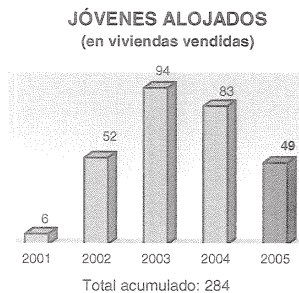
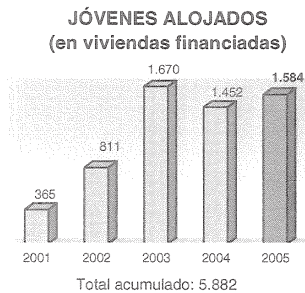
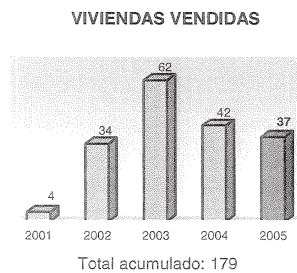
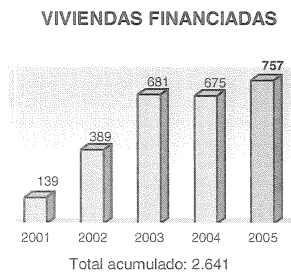
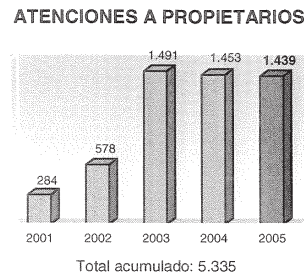
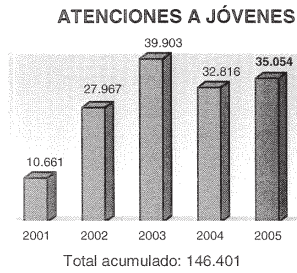
5.- Subvenciones al arrendador para rehabilitar.

Además, a partir del año 2006, para incentivar la inclusión de viviendas en la bolsa, se concederá una subvención con un importe máximo de 6.000 €, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, destinada a financiar hasta el 50% de los gastos de rehabilitación de dichas viviendas, necesarios para que puedan ser arrendadas, con la condición de que, una vez rehabilitadas, se destinen al alquiler, a través de la Bolsa de Vivienda Vacía.

Desde su puesta en funcionamiento en 1998, hasta el 2005, los resultados obtenidos por la Bolsa de Vivienda Joven se recogen en los cuadros adjuntos.

1. Alquiler.

2. Compraventa e Hipoteca Joven.



Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas relacionadas con la Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.879, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.79.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas relacionadas con la

Bolsa de Vivienda Joven, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS RELACIONADAS CON LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a través de la Dirección General de la Juventud, desarrollan, junto con la Asociación Provivienda, el Programa Bolsa de Vivienda Joven, cuya finalidad es facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a su primera vivienda, en alquiler o en propiedad, ofreciendo, además de las garantías suficientes a los propietarios, una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a estos como a inquilinos.

Para ello, la Bolsa ofrece los siguientes servicios:

1.- En relación con el alquiler de viviendas:

- Oferta de viviendas en alquiler, pertenecientes a propietarios particulares, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.
- Gestión gratuita del proceso de alquiler de las viviendas y seguimiento del contrato durante toda su duración.

1. Alquiler.

- Seguro multirriesgo del hogar para la vivienda alquilada y seguro de garantía del cobro de la renta para el propietario, sin coste alguno para los usuarios.

2.- En relación con la compraventa de viviendas:

- Oferta de viviendas en venta, que se encuentren en buenas condiciones, y con una adecuada relación calidad-precio.
- Gestión gratuita del proceso de compraventa de las viviendas.

- Hipoteca Joven Canaria: Se ofrece la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción, en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria.

4.- Información y asesoramiento:

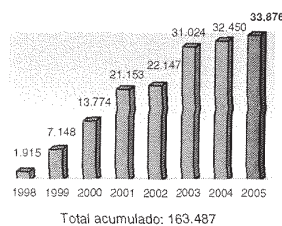
La Bolsa facilita gratuitamente información y asesoramiento técnico y jurídico en todos los aspectos relacionados con el alquiler o la compraventa de viviendas.

5.- Subvenciones al arrendador para rehabilitar.

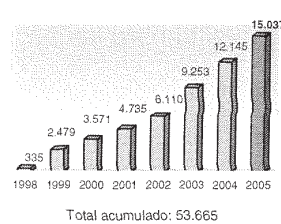
Además, a partir del año 2006, para incentivar la inclusión de viviendas en la bolsa, se concederá una subvención con un importe máximo de 6.000€, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, destinada a financiar hasta el 50% de los gastos de rehabilitación de dichas viviendas, necesarios para que puedan ser arrendadas, con la condición de que, una vez rehabilitadas, se destinen al alquiler, a través de la Bolsa de Vivienda Vacía.

Desde su puesta en funcionamiento en 1998, hasta el 2005, los resultados obtenidos por la Bolsa de Vivienda Joven se recogen en los cuadros adjuntos.

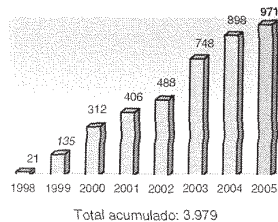
ATENCIONES A JÓVENES



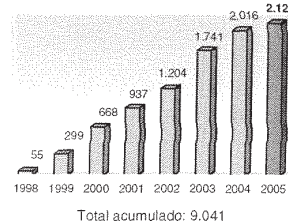
ATENCIONES A PROPIETARIOS



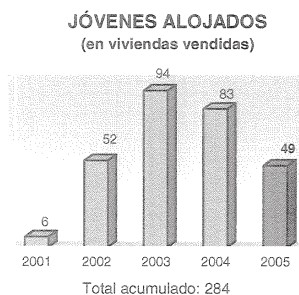
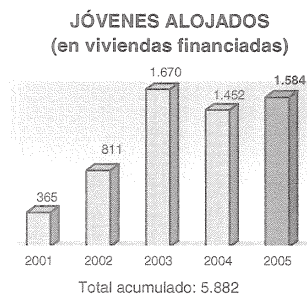
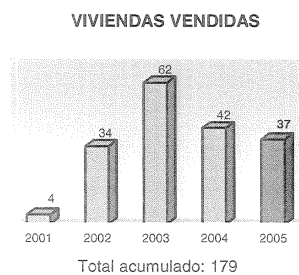
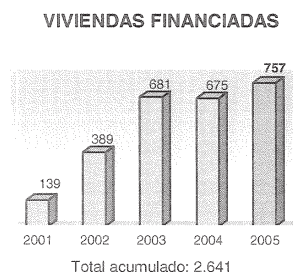
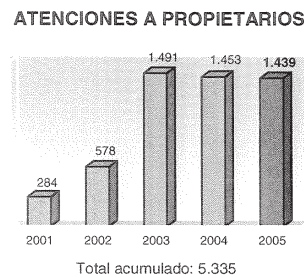
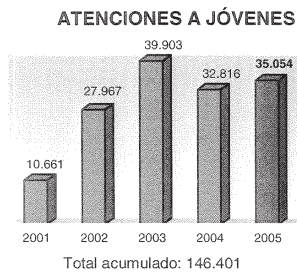
VIVIENDAS ALQUILADAS



JÓVENES ALOJADOS



2. Compraventa e Hipoteca Joven.



Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre auxiliares de conversación para la enseñanza de idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
 (Registro de entrada núm. 5.003, de 23/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.71.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre auxiliares de conversación para

la enseñanza de idiomas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Los auxiliares de conversación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes prestan su servicio únicamente en Centros Educativos de Infantil y Primaria. En la actualidad, el porcentaje de Centros de Infantil y Primaria que tienen auxiliares de conversación es del 30'4 %.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre gasto en promoción de la adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.242, de 5/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ANUALIDAD	OBLIGACIONES	CENTRO DIRECTIVO/OOAA
2003	16.206.676,44.-€	Dirección General de Vivienda
2004	21.986.707,90.-€	Instituto Canario de la Vivienda
2005	13.740.459,47.-€	Instituto Canario de la Vivienda
2006	*1.695.983,04.-€	Instituto Canario de la Vivienda
Total	53.629.826,85.-€	

* Importe de anualidad corriente 2006, provisional hasta fin de ejercicio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre gasto en promoción de la adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

GASTO EN PROMOCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obrantes en los archivos del Instituto Canario de la Vivienda y hechas las oportunas comprobaciones en el Programa Informático Piccac, se informa lo siguiente:

6L/PE-3412 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre intercambios de trabajo en Austria para evitar las discriminaciones laborales por razón de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.216, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre intercambios de trabajo en Austria para evitar las discriminaciones laborales por razón de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERCAMBIOS DE TRABAJO EN AUSTRIA PARA EVITAR LAS DISCRIMINACIONES LABORALES POR RAZÓN DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Acuerdo de Cooperación Transnacional (ACT) Equal WEGA (Women European Gender Actions), suscrito por el Instituto Canario de la Mujer con cuatro entidades socias de Austria, Eslovaquia, Eslovenia e Italia que gestionan sus propios proyectos Equal, en el mes de abril de 2005, se contemplan las actividades a desarrollarse durante los años 2005, 2006 y 2007, periodo de vigencia de dicho acuerdo.

El principal objetivo de esta Cooperación, es el de reducir los desequilibrios de género en el mercado laboral, y más

concretamente, combatir la segregación horizontal y vertical que por razón de género, existe en el mercado de trabajo.

Los cinco proyectos socios de Equal WEGA guardan entre sí muchos puntos en común en cuanto a población beneficiaria, y situaciones de discriminación más agudas sobre las que se pretende incidir.

Así pues, en este ACT, y en función de los objetivos iniciales, se diseñó un programa de trabajo conjunto, que incluye no sólo el intercambio de personal y las visitas de estudio, sino también el desarrollo de talleres transnacional centrados en las temáticas en discusión, la transferencia de metodologías y sistemas de trabajo adaptables a distintos contextos y que han demostrado su eficacia en la lucha contra las discriminaciones laborales por razón de género, así como en última instancia, la elaboración de materiales y productos conjuntos.

Hasta el momento, Canarias ha acogido dos encuentros Transnacionales, el primero celebrado en Santa Cruz de Tenerife en el mes de abril de 2005, y el segundo el mes de octubre del mismo año, en Arrecife de Lanzarote.

Efectivamente, tal como estaba previsto en el ACT, en el mes de abril de 2006, una representación de la Agrupación de Desarrollo Noray (conjunto de entidades clave del territorio de las islas, que impulsan y gestionan el proyecto Ariadna, socio de Equal WEGA), viajó a la ciudad de Innsbruck, (Austria), una de las sedes de las socias del Proyecto KLARA!, para participar en el Encuentro Transnacional denominado ‘Xchange.- The long way to equal pay’ (‘Intercambio.- El largo camino hacia la igualdad retributiva’).

Las entidades participantes fueron los Cabildos Insulares (excepto el Cabildo de El Hierro por motivos de agenda); Cáritas Diocesana de Tenerife, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, la Universidad de La Laguna y el Instituto Canario de la Mujer.

En dicho encuentro participaron además, todos los países socios, con una amplia representación de sus respectivas Agrupaciones de Desarrollo.

A continuación, se reproduce el programa de este encuentro.

CONFERENCIA TRANSNACIONAL “XCHANGE”

EL LARGO CAMINO HACIA LA IGUALDAD RETRIBUTIVA

3 Y 4 DE ABRIL DE 2006, INNSBRUCK

Lugar: Haus der Begegnung, Rennweg 12, 6020 Innsbruck. Teléfono: +43 (0)512-587 869.

PROGRAMA DE TRABAJO.

Lunes 3 de abril de 2006:

10:00 - 10:30: bienvenida.

10:30 - 11:00: encuentro de todas las personas participantes en la conferencia.

11:00 - 12:30: sesión plenaria.

- Introducción al diseño y métodos de trabajo de la Conferencia.

- Introducción a los talleres.

- Información práctica.

12:30 - 14:30: almuerzo.

14:30 - 17:15: fase 1 de los talleres.

TALLERES.

1.- Género e interculturalidad.

Existe una abundante discriminación de género en el mercado laboral. Para las mujeres inmigrantes, la desigualdad

tiene aspectos específicos añadidos. Las socias de WEGA, están desarrollando estrategias en este sentido.

- ¿Cuál es la experiencia de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo en los respectivos países?

- ¿Qué estrategias para mejorar esta situación están previstas?

- ¿Cuáles son los ejemplos positivos que podemos intercambiar y transferir?

Coordina: Edith Schwaiger.

2.- *Se etiqueta como “género”, pero ¿es género?. Criterios de calidad para las herramientas y formación en género.*

El mercado de servicios y programas etiquetados como “género” es extenso, pero existen enormes diferencias en la calidad de esas actividades. Las organizaciones socias de WEGA, tienen muchos años de experiencia en el campo del género.

En este taller, debatiremos sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son las actividades organizadas por los distintos socios (eventos informativos, formaciones, talleres, materiales, etc...)?

- ¿Qué papel ocupa la calidad en esas actividades?

- ¿Cuáles son los criterios de calidad definidos por las organizaciones socias?

- ¿Cuáles de esos criterios podrían ser fácilmente desarrollados de forma conjunta?

Coordina: Itta tenschert.

3.- *¿Un viejo sombrero con un nuevo estilo? Sensibilización sobre desigualdad retributiva.*

La igualdad retributiva es un tema central en el partenariado transnacional WEGA. Aunque este tema no es nuevo, no existe aún un esfuerzo definitivo de concienciación y sensibilización sobre la dimensión actual de esta creciente discriminación contra las mujeres.

WEGA pretende ‘vender’ este tema a la gente, y traerlo al centro del discurso social. En este taller, serán discutidas y desarrolladas, distintas estrategias para hacer pública esta cuestión.

Coordina: Michaela Moser.

17:15 - 18:00: fase 2 de los talleres.

Conclusiones sobre los procesos de cooperación en los talleres, junto a l@s observador@s de los mismos.

Martes 4 de abril de 2006:

09:30 - 11:00: fase 3 de los talleres.

Continuación de los talleres, comenzando por los resultados de la fase 1.

11:15 - 12:30: fase 4 de los talleres.

Preparación de las presentaciones creativas.

12:30 - 14:00: almuerzo.

14:00 - aprox. 16:00: sesión plenaria.

- Presentación por las personas participantes de los talleres.

- Sumario y perspectivas.

CONCLUSIONES DE ESTOS INTERCAMBIOS.

- Importación de la estrategia de mentorazgo con mujeres inmigrantes implementada en Austria por la red de centros de asesoramiento a mujeres. Cuenta con un estudio de adaptabilidad para favorecer su futura implementación en Canarias, a nivel local e insular. Se nos ha mostrado como una fórmula de trabajo con este colectivo, que favorece su integración sociolaboral.

- Importación de metodologías de trabajo implementadas en Italia, en el campo de la integración social de mujeres inmigrantes. Talleres de formación basados en la transferencia de los valores democráticos, estructura social del país de acogida, y derechos y deberes de la ciudadanía. Se trata de apostar por el establecimiento de bases sólidas sobre las que trabajar otros aspectos como el idioma, la inserción laboral, etc...

- Exportación de nuestra metodología de prevención de la segregación laboral en centros educativos, atendiendo de forma especial a las especificidades del alumnado femenino inmigrante y/o integrante de una minoría étnica. Análisis de la adaptabilidad de esta metodología, para su exportación o transferencia a otros contextos europeos.

- Definición del perfil profesional de los formadores y formadoras en género e Igualdad de Oportunidades. Tras un debate en profundidad, en el que se volcaron las distintas perspectivas de los cinco países, se definió conjuntamente este perfil, y la cualificación pertinente de este personal, así como las habilidades o competencias personales, y otros aspectos fundamentales a tener en cuenta como son la experiencia previa como formadores/as; la sensibilidad con los temas de género; el uso del lenguaje no sexista; y el conocimiento y sensibilidad con la idiosincrasia y cultura de las personas a las que se dirige la formación.

- Definición de estrategias para el impulso de la formación en género e igualdad de oportunidades en todos los niveles e instancias, sobre todo extenderla a los niveles de decisión o puestos de mando de las organizaciones públicas y privadas, de todos los ámbitos.

- Importación de estrategias para favorecer el uso de un lenguaje no sexista desde las organizaciones y administraciones públicas, para transferirlo progresivamente a las organizaciones privadas y la población en general. Estrategias pues, para alcanzar el compromiso político de las personas responsables, del cumplimiento de los ‘estándares europeos’, ya que todos los países miembros de la UE han acordado el uso de un lenguaje no sexista en sus instituciones. Este proceso debe iniciarse con un compromiso personal de cambio en el uso del lenguaje.

- Diseño conjunto de una campaña de sensibilización sobre desigualdad retributiva entre mujeres y hombres, que se desarrollará a partir del mes de septiembre de 2006 en Canarias y Austria paralelamente. Definición de lemas, contenidos, población destinataria, y estrategias de divulgación.

- Definición conjunta de estrategias para combatir la desigualdad retributiva entre mujeres y hombres (sensibilización con el empresariado, formación a delegados y delegadas sindicales, la creación de un emblema o certificación de “trato justo” a aquellas empresas que respeten la igualdad de retribución entre mujeres y hombres,...)

- Importación de estrategias para introducir los presupuestos con perspectiva de género en las corporaciones locales. Metodologías de introducción, obstáculos para su implementación; estrategias contra las resistencias de la Administración, e impacto de distintas experiencias ya desarrolladas, de ayuntamientos con presupuestos municipales con perspectiva de género, vinculado al interés general y la justicia social.

Por último, se procedió a la planificación de acciones futuras, en el proceso de cumplimiento del Acuerdo de Cooperación Transnacional.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3420 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre balance final del Consejo General de Empleo de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.154, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.73.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre balance final del Consejo General de Empleo de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BALANCE FINAL DEL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO DE 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005, el Consejo General de Empleo se reunió en sesiones ordinarias en seis ocasiones y en las fechas que a continuación se relacionan:

- 17 de marzo de 2005
- 23 de junio de 2005
- 5 de septiembre de 2005
- 29 de septiembre de 2005
- 12 de diciembre de 2005
- 27 de diciembre de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el programa contrat@ del Servicio Canario de Empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.155, de 29/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.74.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el programa contrat@ del Servicio Canario de Empleo en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA CONTRAT@ DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2005 se registraron 417.378 contratos a través de la aplicación *contrat@*.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, centros y recursos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 5.217, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, centros y recursos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE OPCIONES PROFESIONALES NO TRADICIONALES ENTRE MIEMBROS DE CADA SEXO, CENTROS Y RECURSOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se incluyen en este apartado todas las actuaciones de formación, orientación y sensibilización realizadas con el objeto de favorecer la diversificación profesional entre mujeres y hombres, realizadas en el periodo de ejecución de III Plan de Igualdad (2003-2006), especificando sus nombres, descripción, ámbito de ejecución y presupuesto.

Proyecto Tecna. Favoreciendo el acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas.

Proyecto desarrollado en colaboración, por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Canario de la Mujer, en el año 2004, para la promoción del acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas. A tal objeto se editaron un folleto y un vídeo que fueron distribuidos en todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias (300).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 21.304,51 €.

Edición y formación en materia de género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdisciplinariedad y la integración en el currículum.

Edición del libro ‘Género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdisciplinariedad y la integración en el currículum’ (dos ediciones, de 2003 y 2005) y plan de formación en materia de orientación profesional con perspectiva de género de orientadoras/es de todos los servicios de orientación de los institutos de enseñanza secundaria de Canarias (2004).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 11.615 €.

Proyecto de formación Nova.

Acciones formativas para mujeres desempleadas adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo para favorecer su inserción laboral, desarrolladas durante el año 2004, en materia de animación sociocultural para la Tercera Edad (Fuerteventura), vigilanta de seguridad (Gran Canaria), auxiliar de enfermería en geriatría (El Hierro), gestión inmobiliaria (Tenerife) y gestión empresarial (Lanzarote).

Ámbito: Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, Tenerife y Lanzarote.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Proyecto de formación Innova.

Acciones formativas para mujeres desempleadas adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo para favorecer su inserción laboral, desarrolladas durante el año 2005, específicamente, en materia de Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Gran Canaria), y Diseño Gráfico y Preimpresión: ilustración y tratamiento de textos (Tenerife).

Ámbito: Gran Canaria y Tenerife.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Programa de creación de empresas.

Acción formativa para mujeres emprendedoras desarrollado mediante la colaboración del Instituto de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer en materia de empleo en el año 2006.

Ámbito: Isla de Tenerife.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Proyecto Equal Sabina (2002-2004).

Promovido y liderado por el Instituto Canario de la Mujer en el marco de la iniciativa comunitaria Equal, dirigida a luchar contra todas las formas de discriminación y desigualdad laboral. El proyecto se ejecutó a través de la Agrupación de Desarrollo Tagoror, constituida por veintidós entidades del Archipiélago, entre las que se encontraban los siete cabildos; las dos confederaciones empresariales y las dos cámaras de comercio, industria y navegación provinciales; las secretarías de la mujer de los sindicatos UGT Canarias, CCOO Canarias, USO Canarias e Intersindical Canaria; las asociaciones de mujeres empresariales de las dos provincias y las insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma; el Instituto Tecnológico de Canarias y el organismo de igualdad autonómico.

El proyecto, dirigido a combatir la segregación y los desequilibrios laborales entre mujeres y hombres, se concretó en acciones de formación, diagnóstico, sensibilización y promoción e inserción laboral, incluyendo medidas innovadoras como la creación de un aula virtual especializada en la formación de empresarias en materia de nuevas tecnologías, la puesta en marcha de un observatorio para la igualdad en las relaciones laborales, la concesión de premios y ayudas a la creación de empresas en sectores con infrarrepresentación de las mujeres, dos muestras intersectoriales de empresarias y la campaña de sensibilización denominada Nosotras estamos preparadas ¿Y tú?

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 2.117.350,81 € (75% Fondo Social Europeo y 25% Gobierno de Canarias).

Proyecto Equal Ariadna (2004-2007).

El proyecto Ariadna se enmarca dentro del programa de la Iniciativa Comunitaria Equal, concretamente, en el eje de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Instituto Canario de la Mujer es quien lo promueve y gestiona, y se ejecuta a través de la Agrupación de Desarrollo Noray, de la que forman parte, además de organismo de igualdad autonómico, las siguientes instituciones y entidades: cabildos insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma; las secretarías de la mujer de los sindicatos USO Canarias, CCOO Canarias, UGT Canarias e Intersindical Canaria, las cámaras de comercio, industria y navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; Cáritas Diocesana; el Instituto Tecnológico de Canarias, el Servicio Canario de Empleo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto Equal Ariadna tiene por objeto reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo y combatir la división sexual de la formación y el empleo, desde las perspectivas del género y la interculturalidad, atendiendo de modo especial al colectivo de mujeres inmigrantes del Archipiélago. Dentro del bloque segundo del proyecto se está desarrollando la campaña "Porque yo quiero elegir", que incluye diversos productos publicitarios, tutelaje de prácticas laborales y la realización de charlas de sensibilización en los siguientes centros educativos: IES Arrecife, IES Tegui e IES Tías (Lanzarote); IES Cándido Marante

Expósito, IES José M.^a Pérez Pulido e IES Las Breñas (La Palma); IES Corralero, IES Jandía e IES Puerto del Rosario (Fuerteventura); IES Garoé e IES Roques de Salmor (El Hierro); IES El Doctoral, IES Jinámar III, IES San Nicolás e IES Tamara (Gran Canaria); CEO Nereida Díaz Abreu e IES San Sebastián (La Gomera); e IES Guaza, IES Nicolás Estévez Borges, IES Puerto de la Cruz e IES San Miguel (Tenerife).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto de la actividad referida: 202.883,9 €.

Proyecto Equal Futur@.

El Instituto Canario de la Mujer participa en el proyecto Mujeres jóvenes, nuevas tecnologías y diversificación profesional-futur@, enmarcado dentro de la iniciativa europea Equal, que promueve el Cabildo Insular de Tenerife. Su objeto es vincular a diversos actores sociales en la movilización de "esfuerzos contra la discriminación laboral y a favor de políticas activas de inserción social, empleo y desarrollo, educación, juventud, igualdad de la mujer, personas discapacitadas, en zonas urbanas y rurales; previniendo y erradicando las discriminaciones de género existentes en el mercado de trabajo de la isla de Tenerife, centrando nuestra atención en el ámbito económico relativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y relacionando éste de manera concreta con el análisis de las oportunidades de empleabilidad y calidad de las mismas, de las mujeres jóvenes de la isla".

La parte del proyecto correspondiente al organismo de igualdad autonómico es el "Fomento de una red canaria de mujeres científicas tecnólogas que puedan coordinar a mujeres profesionales investigadoras, académicas, etc., interesadas en esta materia, y que promueva acciones encaminadas a la mejora de sus condiciones profesionales y su reconocimiento social".

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto para la acción del ICM: 18.000 €.

Jornadas y edición de contenidos de las mujeres en la dirección y gestión de la cultura.

Organización de las jornadas denominadas Las mujeres en la dirección y gestión de la cultura (2004) y edición de sus conclusiones, en la publicación del mismo nombres (2005).

Ámbito: La Laguna, las jornadas, y la Comunidad Autónoma de Canarias, la edición.

Presupuesto: 38.644,83 €.

Atención de consultas de orientación y empleo en el servicio de atención integral a la mujer del instituto canario de la mujer.

(2003) 437 consultas.

(2004) 322 consultas.

(2005) 891 consultas

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias. Presencial en Gran Canaria, y Tenerife y telefónica en las islas no capitalinas.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Subvenciones del ICM a proyectos desarrollados por entidades de iniciativa social.

(2003) Habilidades directivas y mandos intermedios. Asociación de Mujeres Emprendedoras de Lanzarote (8.911,44 €).

(2003) Taller de Emprendeduría. Asociación de Mujeres Emprendedoras de Lanzarote (8.911,44 €).

(2003) Empleabilidad de la mujer en puestos directivos y de responsabilidad. Asociación Jóvenes ante el Desempleo (7.739,16 €).

(2003) Emprendiendo en Femenino. Asociación de Jóvenes Empresarios de Canarias (12.000 €).

(2003) Talleres para Empresarias, directivas y profesionales. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (12.000 €).

(2003) Encuentro de Mujeres Empresarias, Profesionales y Directivas. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (9.000 €).

(2003) Mujer Metal 2003. Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Las Palmas (19.460 €).

(2003) Plan de formación de mujeres empresarias 2003. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife (12.000 €).

(2004) Encuentro de mujeres empresarias y profesionales. Asociación de mujeres empresarias y profesionales de Canarias (14.385,16 €).

(2004) Manual de autoempleo para la mujer emprendedora de Canarias. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (5.114,73 €).

(2004) Habilidades directivas. Asociación Mujeres Empresarias de Canarias (4.625,23 €).

(2004) Empleabilidad de las mujeres en puestos directivos y de responsabilidad. Asociación Jóvenes ante el Desempleo (2.506,12 €).

(2004) Cursos de electricidad, fontanería y soldadura para mujeres. Federación Provincial de la Pequeña y la Mediana Empresa del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas (35.962,89 €).

(2004) Agencia de información y asesoramiento laboral a la mujer. Fundación Canaria Laboral del Taxi (10.640,79 €).

(2004) Taller de emprendeduría. Asociación de Empresarias de Lanzarote (1.786,96 €).

(2004) Oficina de dinamización de empleo e información a la mujer del medio rural. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de La Palma (12.006,92 €).

(2005) Impulso y mantenimiento de las mujeres canarias como empresarias y cargos de responsabilidad. Asociación de Mujeres Empresarias, Cargos Directivos y de Responsabilidad de Canarias (45.952,86 €).

(2005) Repara. Fundación Laboral de la Construcción (52.641,88 €).

Apoyo del Instituto Canario de la Mujer a actuaciones realizadas por diversas entidades.

(2003) Constitución de la Federación Regional de Mujeres Empresarias y Profesionales.

(2003) Inauguración del II Encuentro de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

(2003) Jornadas de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Palma.

(2003) Taller 'Mujeres, nuevas tecnologías y educación', en el marco de las Jornadas Combyte 2003, La Sociedad de la Información y la Cultura mediática.

(2003) Jornadas de "Emprendeduría femenina", organizadas por la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

(2003) Exposición "Panorama de creadoras multimedia de ámbito nacional" (Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife).

(2005) IV Encuentro de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

(2005) Jornadas Directivas XXI. Inserción, permanencia e impulso de la mujer de Telde en puestos directivos y cargos de responsabilidad en el mercado laboral.

(2005) Estudio sobre la realidad del perfil de la mujer que ocupa cargos directivos y de responsabilidad en Canarias. Propuesta de medidas, organizadas por la Asociación de mujeres empresarias, directivas y cargos de responsabilidad de Canarias.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Recomendación.

No obstante de lo anterior, toda vez que el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está basado en el principio de la transversalidad, es decir, la implicación de las administraciones públicas canarias y el conjunto de la sociedad en el desarrollo de las medidas propuestas, y teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la evaluación de dicho Plan, se recomienda recabar los datos correspondientes a esta acción que hayan podido desempeñar de motu propio otros departamentos, fundamentalmente, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y de Educación, Cultura y Deportes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre orientación escolar y profesional diversificada, no sexista, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 5.218, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre orientación escolar y profesional diversificada, no sexista, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL DIVERSIFICADA, NO SEXISTA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Proyecto Tecna. Favoreciendo el acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas.

Proyecto desarrollado en colaboración, por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Canario de la Mujer, en el año 2004, para la promoción del acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas. A tal objeto se editaron un folleto y un vídeo que fueron distribuidos en todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias (300).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 21.304,51 €.

Edición y formación en materia de género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdisciplinariedad y la integración en el currículum.

Edición del libro ‘Género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdisciplinariedad y la integración en el currículum’ (dos ediciones, de 2003 y 2005) y plan de formación en materia de orientación profesional con perspectiva de género de orientadoras/es de todos los servicios de orientación de los institutos de enseñanza secundaria de Canarias (2004).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 11.615 €.

Proyecto Equal Ariadna (2004-2007).

El proyecto Ariadna se enmarca dentro del programa de la Iniciativa Comunitaria Equal concretamente, en el eje de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Instituto Canario de la Mujer es quien lo promueve y gestiona, y se ejecuta a través de la Agrupación de Desarrollo Noray, de la que forman parte, además de organismo de igualdad autonómico, las siguientes instituciones y entidades: cabildos insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma; las secretarías de la mujer de los sindicatos USO Canarias, CCOO Canarias, UGT Canarias e Intersindical Canaria, las cámaras de comercio, industria y navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; Cáritas Diocesana; el Instituto Tecnológico de Canarias, el Servicio Canario de Empleo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto Equal Ariadna tiene por objeto reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres en el mercado de

trabajo y combatir la división sexual de la formación y el empleo, desde las perspectivas del género y la interculturalidad, atendiendo de modo especial al colectivo de mujeres inmigrantes del Archipiélago. Dentro del bloque segundo del proyecto se está desarrollando la campaña ‘Porque yo quiero elegir’, que incluye diversos productos publicitarios, tutelaje de prácticas laborales y la realización de charlas de sensibilización en los siguientes centros educativos:

IES Arrecife, IES Tegui e IES Tías (Lanzarote); IES Cándido Marante Expósito, IES José M.^a Pérez Pulido e IES Las Breñas (La Palma); IES Corralero, IES Jandía e IES Puerto del Rosario (Fuerteventura); IES Garoé e IES Roques de Salmor (El Hierro); IES El Doctoral, IES Jinámar III, IES San Nicolás e IES Tamara (Gran Canaria); CEO Nereida Díaz Abreu e IES San Sebastián (La Gomera); e IES Guaza, IES Nicolás Estévez Borges, IES Puerto de la Cruz e IES San Miguel (Tenerife).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto de la actividad: 202.883,9 €.

Actuaciones de formación y sensibilización de la comunidad educativa en materia de coeducación no sexista.

El Instituto Canario de la Mujer y la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a través del Programa Educativo para la Igualdad de Oportunidades de Ambos Sexos, en colaboración, desarrollan acciones continuas y puntuales de formación, orientación y sensibilización de la comunidad educativa en materia de género e igualdad de oportunidades, que incluyen la orientación escolar y profesional diversificada.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: Fundamentalmente recursos personales.

Recomendación.

No obstante de lo anterior, toda vez que el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está basado en el principio de la transversalidad, es decir, la implicación de las administraciones públicas canarias y el conjunto de la sociedad en el desarrollo de las medidas propuestas, y teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la evaluación de dicho Plan, se recomienda recabar los datos correspondientes a esta acción que hayan podido desempeñar de motu proprio otros departamentos, fundamentalmente, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incentivo a las mujeres hacia la formación en el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 5.219, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incentivo a las mujeres hacia la formación en el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVO A LAS MUJERES HACIA LA FORMACIÓN EN EL USO Y APLICACIONES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se incluyen en este apartado las actuaciones realizadas en el periodo de ejecución de III Plan de Igualdad (2003-2006), especificando sus nombres, descripción, ámbito de ejecución y presupuesto.

Proyecto Tecna. Favoreciendo el acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas.

Proyecto desarrollado en colaboración, por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Canario de la Mujer, en el año 2004, para la promoción del acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas. A tal objeto se editaron un folleto y un vídeo que fueron distribuidos en todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias (300).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: 21.304,51 €.

Proyecto de formación Innova.

Acciones formativas para mujeres desempleadas adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo para favorecer su inserción laboral, desarrolladas durante el año 2005. Una de los cursos versó sobre ‘Diseño Gráfico y Preimpresión: ilustración y tratamiento de textos’.

Ámbito: isla de Tenerife.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Proyecto Equal Sabina (2002-2004).

Promovido y liderado por el Instituto Canario de la Mujer en el marco de la iniciativa comunitaria Equal, dirigida a luchar contra todas las formas de discriminación y desigualdad laboral. El proyecto se ejecutó a través de la Agrupación de Desarrollo Tagoror, constituida por veintidós entidades del Archipiélago, entre las que se encontraban los siete cabildos; las dos confederaciones empresariales y las dos cámaras de comercio, industria y navegación provinciales; las secretarías de la mujer de los sindicatos UGT Canarias, CCOO. Canarias, USO Canarias e Intersindical Canaria; las asociaciones de mujeres empresariales de las dos provincias y las insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma; el Instituto Tecnológico de Canarias y el organismo de igualdad autonómico.

El proyecto, dirigido a combatir la segregación y los desequilibrios laborales entre mujeres y hombres, se concretó en acciones de formación, diagnóstico, sensibilización y promoción e inserción laboral, incluyendo medidas innovadoras como la creación de un aula virtual especializada en la formación de empresarias en materia de nuevas tecnologías.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto del aula virtual: 146.893,19 €.

Proyecto Equal Futur@.

El Instituto Canario de la Mujer participa en el proyecto Mujeres jóvenes, nuevas tecnologías y diversificación profesional-futur@, enmarcado dentro de la iniciativa europea Equal, que promueve el Cabildo Insular de Tenerife. Su objeto es vincular a diversos actores sociales en la movilización de ‘esfuerzos contra la discriminación laboral y a favor de políticas activas de inserción social, empleo y desarrollo, educación, juventud, igualdad de la mujer, personas discapacitadas, en zonas urbanas y rurales; previniendo y erradicando las discriminaciones de género existentes en el mercado de trabajo de la isla de Tenerife, centrando nuestra atención en el ámbito económico relativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y relacionando éste de manera concreta con el análisis de las oportunidades de empleabilidad y calidad de las mismas, de las mujeres jóvenes de la isla’.

La parte del proyecto correspondiente al organismo de igualdad autonómico es el ‘fomento de una red canaria de mujeres científicas tecnólogas que puedan coordinar a mujeres profesionales investigadoras, académicas, etc., interesadas en esta materia, y que promueva acciones encaminadas a la mejora de sus condiciones profesionales y su reconocimiento social’.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto para la acción del ICM: 18.000 €.

Apoyo del Instituto Canario de la Mujer a actuaciones realizadas por diversas entidades.

(2003) Taller ‘Mujeres, nuevas tecnologías y educación’, en el marco de las Jornadas Combyte 2003, La Sociedad de la Información y la Cultura mediática.

(2003) Exposición ‘Panorama de creadoras multimedia de ámbito nacional’ (Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Recomendación.

No obstante de lo anterior, toda vez que el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está basado en el principio de la transversalidad, es decir, la implicación de las administraciones públicas canarias y el conjunto de la sociedad en el desarrollo de las medidas propuestas, y teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la evaluación de dicho Plan, se recomienda recabar los datos correspondientes a esta acción que hayan podido desempeñar de motu proprio otros departamentos, fundamentalmente, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, presupuesto y recursos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 5.220, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actividades para la diversificación de opciones profesionales no tradicionales entre miembros de cada sexo, presupuesto y recursos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE OPCIONES PROFESIONALES NO TRADICIONALES ENTRE MIEMBROS DE CADA SEXO, PRESUPUESTO Y RECURSOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se incluyen en este apartado todas las actuaciones realizadas con el objeto de favorecer la diversificación profesional entre mujeres y hombres, realizadas en el periodo de ejecución de III Plan de Igualdad (2003-2006), especificando sus nombres, descripción, ámbito de ejecución, fecha de realización y presupuesto.

Proyecto Tecna. Favoreciendo el acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas.

Proyecto desarrollado en colaboración, por el Instituto Canario de la Mujer y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la promoción del acceso de las mujeres a las carreras técnicas y científicas. A tal objeto se editaron un folleto informativo y un vídeo que fueron distribuidos en todos los institutos de Enseñanza Secundaria de Canarias (300).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Fecha de realización: abril-junio de 2004.

Presupuesto: 21.304,51 €.

Edición y formación en materia de género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdiscipliniedad y la integración en el currículum.

Edición del libro ‘Género y orientación sociolaboral. Una aproximación desde la interdiscipliniedad y la integración en el currículum’ (dos ediciones) y plan de formación en materia de orientación profesional con perspectiva de género de orientadoras/es de todos los servicios de orientación de los institutos de enseñanza secundaria de Canarias.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Fechas de realización: Ediciones, abril de 2003 y enero de 2005.

Plan de formación: del 23 de septiembre al 28 de octubre de 2004.

Presupuesto: 11.615 €.

Proyecto de formación Innova.

Acciones formativas para mujeres desempleadas adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo para favorecer su inserción laboral, en materia de vigilante de seguridad (Gran Canaria), gestión inmobiliaria (Tenerife), gestión empresarial (Lanzarote), Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Gran Canaria), y Diseño Gráfico y Preimpresión: ilustración y tratamiento de textos (Tenerife).

Ámbito: Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote.

Fechas de realización:

Vigilante de seguridad: 15/9/2004 al 30/11/2004

Gestión inmobiliaria: 27/9/2004 al 15/12/2004

Gestión empresarial: 17/4-2004 al 30/9/2004

Técnica Superior de prevención de riesgos laborales: 5/9/2005 al 22/12/2005

Diseño gráfico y preimpresión: 3/10/2005 al 30/12/2005
Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Programa de creación de empresas.

Acción formativa para mujeres emprendedoras desarrollada mediante la colaboración del Instituto de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer en materia de empleo.

Ámbito: isla de Tenerife.

Fecha de realización: junio-septiembre de 2006.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Proyecto Equal Sabina (2002-2004).

Promovido y liderado por el Instituto Canario de la Mujer en el marco de la iniciativa comunitaria Equal, dirigida a luchar contra todas las formas de discriminación y desigualdad laboral. El proyecto se ejecutó a través de la Agrupación de Desarrollo Tagoror, constituida por veintidós entidades del Archipiélago, entre las que se encontraban los siete cabildos; las dos confederaciones empresariales y las dos cámaras de comercio, industria y navegación provinciales; las secretarías de la mujer de los sindicatos UGT Canarias, CCOO. Canarias, USO Canarias e Intersindical Canaria; las asociaciones de mujeres empresariales de las dos provincias y las insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma; el Instituto Tecnológico de Canarias y el organismo de igualdad autonómico.

El proyecto, dirigido a combatir la segregación y los desequilibrios laborales entre mujeres y hombres, se concretó en acciones de formación, diagnóstico, sensibilización y promoción e inserción laboral, incluyendo medidas innovadoras como la creación de un aula virtual especializada en la formación de empresarias en materia de nuevas tecnologías, la puesta en marcha de un observatorio para la igualdad en las relaciones laborales, la concesión de premios y ayudas a la creación de empresas en sectores con infrarrepresentación de las mujeres, dos muestras intersectoriales de empresarias y la campaña de sensibilización denominada Nosotras estamos preparadas ¿Y tú?

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Fecha de realización: enero de 2002 a diciembre de 2004.

Presupuesto: 2.117.350,81 € (75% Fondo Social Europeo y 25% Gobierno de Canarias).

Proyecto Equal Ariadna (2004-2007).

El proyecto Ariadna se enmarca dentro del programa de la Iniciativa Comunitaria Equal, concretamente, en el eje de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Instituto Canario de la Mujer es quien lo promueve y gestiona, y se ejecuta a través de la Agrupación de Desarrollo Noray, de la que forman parte, además de organismo de igualdad autonómico, las siguientes instituciones y entidades: cabildos insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma; secretarías de la mujer de los sindicatos USO Canarias, CCOO. Canarias, UGT Canarias e Intersindical Canaria, cámaras de comercio, industria y navegación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; Cáritas Diocesana; Instituto Tecnológico de Canarias, Servicio Canario de Empleo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes

del Gobierno de Canarias y universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto Equal Ariadna tiene por objeto reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo y combatir la división sexual de la formación y el empleo, desde las perspectivas del género y la interculturalidad, atendiendo de modo especial al colectivo de mujeres inmigrantes del Archipiélago. Dentro del bloque segundo del proyecto se desarrolla la campaña 'Porque yo quiero elegir', que incluye diversos materiales publicitarios, el tutelaje de prácticas laborales y la realización de charlas de sensibilización en centros educativos, incluyendo los siguientes: IES Arrecife, IES Tegui e IES Tías (Lanzarote); IES Cándido Marante Expósito, IES José M.^a Pérez Pulido e IES Las Breñas (La Palma); IES Corralero, IES Jandía e IES Puerto del Rosario (Fuerteventura); IES Garoé e IES Roques de Salmor (El Hierro); IES El Doctoral, IES Jinámar III, IES San Nicolás e IES Tamara (Gran Canaria); CEO Nereida Díaz Abreu e IES San Sebastián (La Gomera); e IES Guaza, IES Nicolás Estévez Borges, IES Puerto de la Cruz e IES San Miguel (Tenerife).

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Fecha de realización: enero a junio de 2005.

Presupuesto de la actividad referida: 202.883,9 €.

Proyecto Equal Futur@.

El Instituto Canario de la Mujer participa en el proyecto 'Mujeres jóvenes, nuevas tecnologías y diversificación profesional-Futur@', enmarcado dentro de la iniciativa europea Equal, que promueve el Cabildo Insular de Tenerife. Su objeto es vincular a diversos agentes sociales en la 'movilización de esfuerzos contra la discriminación laboral y a favor de políticas activas de inserción social, empleo y desarrollo, educación, juventud, igualdad de la mujer, personas discapacitadas, en zonas urbanas y rurales; previniendo y erradicando las discriminaciones de género existentes en el mercado de trabajo de la isla de Tenerife, centrandó nuestra atención en el ámbito económico relativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y relacionando éste de manera concreta con el análisis de las oportunidades de empleabilidad y calidad de las mismas, de las mujeres jóvenes de la isla'.

La parte del proyecto correspondiente al organismo de igualdad autonómico es el 'fomento de una red canaria de mujeres científicas tecnólogas que puedan coordinar a mujeres profesionales investigadoras, académicas, etc., interesadas en esta materia, y que promueva acciones encaminadas a la mejora de sus condiciones profesionales y su reconocimiento social'.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Fecha de realización: 2005, 2006 y 2007, hasta el mes de junio.

Presupuesto para la acción del ICM: 18.000 €.

Jornadas y edición de contenidos de las mujeres en la dirección y gestión de la cultura.

Organización de las jornadas denominadas 'Las mujeres en la dirección y gestión de la cultura' y edición de sus conclusiones, en la publicación del mismo nombre.

Ámbito: La Laguna, las jornadas, y la Comunidad Autónoma de Canarias, la edición.

Fecha de realización:

Jornadas: 2 y 3 de julio de 2004.

Edición: mayo de 2005.

Presupuesto: 38.644,83 €.

Atención de consultas de orientación y empleo en el servicio de atención integral a la mujer del instituto canario de la mujer.

Año 2003: 437 consultas.

Año 2004: 322 consultas.

Año 2005: 891 consultas.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias. Presencial en Gran Canaria y Tenerife, y telefónica en las islas no capitalinas.

Presupuesto: este servicio atiende consultas telefónicas y presenciales sobre cuestiones jurídicas, sociales, psicológicas y laborales y realiza los acompañamientos a las mujeres que en cada caso se requiera, por lo que no es posible realizar una estimación del coste que supone este tipo de consultas sobre el coste total del servicio (396.693 euros).

Subvenciones del ICM a proyectos desarrollados por entidades de iniciativa social.

Convocatoria 2003:

- Habilidades directivas y mandos intermedios. Asociación de Mujeres Emprendedoras de Lanzarote (8.911,44 €).

- Taller de emprendeduría. Asociación de Mujeres Emprendedoras de Lanzarote (8.911,44 €).

- Empleabilidad de la mujer en puestos directivos y de responsabilidad. Asociación Jóvenes ante el Desempleo (7.739,16 €).

- Emprendiendo en Femenino. Asociación de Jóvenes Empresarios de Canarias (12.000 €).

- Talleres para Empresarias, directivas y profesionales. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (12.000 €).

- Encuentro de Mujeres Empresarias, Profesionales y Directivas. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (9.000 €).

- Mujer Metal 2003. Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Las Palmas (19.460 €).

- Plan de formación de mujeres empresarias 2003. Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife (12.000 €).

Convocatoria 2004:

- Encuentro de mujeres empresarias y profesionales. Asociación de mujeres empresarias y profesionales de Canarias (14.385,16 €).

- Manual de autoempleo para la mujer emprendedora de Canarias. Asociación de Mujeres Empresarias de Canarias (5.114,73 €).

- Habilidades directivas. Asociación Mujeres Empresarias de Canarias (4.625,23 €).

- Empleabilidad de las mujeres en puestos directivos y de responsabilidad. Asociación Jóvenes ante el Desempleo (2.506,12 €).

- Cursos de electricidad, fontanería y soldadura para mujeres. Federación Provincial de la Pequeña y la Mediana Empresa del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas (35.962,89 €).

- Agencia de información y asesoramiento laboral a la mujer. Fundación Canaria Laboral del Taxi (10.640,79 €).

- Taller de emprendeduría. Asociación de Empresarias de Lanzarote (1.786,96 €).

- Oficina de dinamización de empleo e información a la mujer del medio rural. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de La Palma (12.006,92 €).

Convocatoria 2005:

- Impulso y mantenimiento de las mujeres canarias como empresarias y cargos de responsabilidad. Asociación de Mujeres Empresarias, Cargos Directivos y de Responsabilidad de Canarias (45.952,86 €).

- Repara. Fundación Laboral de la Construcción (52.641,88 €).

Apoyo del Instituto Canario de la Mujer a actuaciones realizadas por diversas entidades.

Año 2003:

- Constitución de la Federación Regional de Mujeres Empresarias y Profesionales.

- Inauguración del II Encuentro de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

- Jornadas de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Palma.

- Taller 'Mujeres, nuevas tecnologías y educación', en el marco de las Jornadas Combyte 2003, La Sociedad de la Información y la Cultura mediática.

- Jornadas de 'Emprendeduría femenina', organizadas por la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

- Exposición 'Panorama de creadoras multimedia de ámbito nacional' (Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife).

Año 2005:

- IV Encuentro de Mujeres Empresarias y Profesionales de Tenerife.

- Jornadas Directivas XXI. Inserción, permanencia e impulso de la mujer de Telde en puestos directivos y cargos de responsabilidad en el mercado laboral.

- Estudio sobre la realidad del perfil de la mujer que ocupa cargos directivos y de responsabilidad en Canarias. Propuesta de medidas, organizadas por la Asociación de mujeres empresarias, directivas y cargos de responsabilidad de Canarias.

Ámbito: Comunidad Autónoma de Canarias.

Presupuesto: Recursos de personal del Instituto Canario de la Mujer no determinados.

Recomendación:

No obstante de lo anterior, toda vez que el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está basado en el principio de la transversalidad, es decir, la implicación de las administraciones públicas canarias y el conjunto de la sociedad en el desarrollo de las medidas propuestas, y teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la evaluación de dicho Plan, se recomienda recabar los datos correspondientes a esta acción que hayan podido desempeñar de motu proprio otros departamentos, fundamentalmente, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y de Educación, Cultura y Deportes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción del voluntariado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.780, de 27/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre promoción del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo central de la Dirección General de Servicios Sociales en materia de promoción del voluntariado es la realización de:

- a) Acciones de sensibilización y promoción dirigidas a la población en general.
- b) Actividades de apoyo a las entidades de voluntariado.
- c) Funciones de coordinación entre actuaciones de las administraciones y las propias entidades.

Con las acciones de sensibilización se pretende producir un aumento del nivel de participación en actividades de voluntariado, introduciendo a la población, en general, en los valores inherentes a la actividad voluntaria y en las estructuras existentes para llevar a cabo tal actividad.

El apoyo a las entidades de voluntariado se realiza a través de cursos o jornadas de formación, subvenciones a

proyectos concretos, o promoción de estudios e investigaciones sobre la materia, con el seguimiento y control correspondiente. Se trata de procurar una modernización objetiva y funcional de las entidades del tercer sector y dotar de recursos a las mismas.

Las funciones de coordinación y las de información y asesoramiento se enmarcan en la realización de actividades dirigidas a reforzar los instrumentos regulados a tal fin en la normativa vigente: la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado y la Comisión Intersectorial de Voluntariado. Se tratará de reforzar las funciones información y asesoramiento sobre aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y económicos que faciliten la labor que desarrollan las entidades de voluntariado y que permitan el conocimiento de estas actividades por la población en general y de velar por la coordinación y calidad de los distintos proyectos de voluntariado que se desarrollen la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante la coordinación entre los agentes implicados en la ejecución de tales proyectos (entidades de voluntariado, personas voluntarias, administraciones públicas y cualquier otra institución pública o privada que favorezca la participación en actividades solidarias). Al propio tiempo, a través del procedimiento de acreditación establecido en la normativa vigente, se garantizará que las organizaciones reúnen las características de las entidades de voluntariado y cumplen los requisitos regulados normativamente.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

Acciones de sensibilización.

1. *Sensibilización y formación:*

- Curso de iniciación al Voluntariado, impartido por la Fundación ECCA, a través de la emisión radiofónica y realización de talleres con alcance a todas las islas del Archipiélago.
- Proyecto de formación de voluntariado en los centros educativos.
- Curso de Expertos Universitario en Formación de Gestores de Entidades y proyectos de voluntariado, a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, *on line*.
- Celebración de las Jornadas de Voluntariado en Canarias.

2. *Sensibilización e información.*

- Participación en el Encuentro de Voluntariado organizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con un stand informativo y de distribución de material.
- Convocatoria y entrega de dotaciones de concurso fotográfico sobre voluntariado.
- Actualización y nueva edición de materiales identificativos e informativos de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado.
- Elaboración de folletos divulgativos sobre cómo ser persona voluntaria, áreas de voluntariado, nueva estructura de la página web, etc.
- Elaboración y distribución de agenda solidaria para el año 2007.

Acciones de apoyo.

Propuestas para la concesión de subvenciones y seguimiento de la ejecución de proyectos subvencionados a través de la convocatoria de la Orden de subvenciones en

materia de servicios sociales destinados a voluntariado (proyectos de formación, captación y promoción, a ejecutar por diferentes entidades.

Acciones de coordinación.

1. Diseño y organización del I Plan Canario de Voluntariado, a través del asesoramiento de expertos en materia de voluntariado y de la realización en una primera fase, de encuentros, reuniones y jornadas, en las diferentes islas de la Comunidad Autónoma, con personas voluntarias y entidades de voluntariado.

2. Convocatorias y ejecución de acuerdos de la Comisión Intersectorial de Voluntariado.

3. Actualización y mantenimiento de la página web de voluntariado (www.gobiernodecanarias.org/voluntariado). Mantenimiento constante del teléfono de información al voluntariado.

4. Actualización de la base de datos de entidades de voluntariado.

5. Tramitación del procedimiento de acreditación de las entidades de voluntariado”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los arrendatarios de viviendas habituales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.490, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

LOCALIZACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Línea de actuación/ Proyecto de inversión
Tenerife	5.414.304,97 €	11419402.- Ayuda a los alquileres Tenerife
		11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
		04711320.- Plan canario de vivienda alquiler Tenerife
Gran Canaria	7.291.262,50 €	11419302.- Ayuda a los alquileres Gran Canaria
		11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
		04711321.- Plan canario de vivienda alquiler Gran Canaria
La Gomera	25.242,67 €	11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
El Hierro	4.896,00 €	11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
La Palma	137.686,93 €	11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
Fuerteventura	29.288,41 €	11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque
Lanzarote	39.760,66 €	11419702.- Subvenciones de arrendamiento. Plan de choque

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los arrendatarios de viviendas habituales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LOS ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS HABITUALES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obrantes en los archivos del Organismo Autónomo Instituto Canario de la Vivienda y hechas las oportunas comprobaciones en el Programa Informático Piccac, se informa lo siguiente:

6L/PE-3576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a empresas de Transporte Interinsular de Mercancías en 2005, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.489, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a empresas de Transporte Interinsular de Mercancías en 2005, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCIAS EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005 se convocan las subvenciones al transporte interinsular de mercancías relativas al transporte efectuado en el 2º semestre de 2004 y 1º semestre del 2005 mediante Orden de 18 de julio de 2005 (BOC nº 146 de 27/7/05).

En dicha orden, además se aprobaban las bases de vigencia indefinida que regulan esas subvenciones, junto con la Ley 38/03 y el Decreto 337/97.

El importe presupuestado en el ejercicio de 2005, para las subvenciones al transporte interinsular de mercancías del segundo semestre de 2004 y primero de 2005 se cifra en las siguientes cantidades aplicables cada una de ellas a los siguientes grupos de productos:

a) Para prensa local diaria. PILA: 11411602 Compensación al transporte por distribución de medios: 400.000 euros, correspondiendo 200.000 euros al transporte del segundo semestre de 2004, y 200.000 euros al transporte del primer semestre de 2005.

b) Para disminución coste doble insularidad: destinado a productos originarios que se transporten desde las islas no capitalinas y La Graciosa a que se refiere la base segunda 1, primer apartado y tercero y productos de primera necesidad o básicos para el desarrollo de la agricultura, ganadería o acuicultura de las islas destinatarias a que se refiere la base 2ª y 3ª: PILA: 16418102: Compensación doble insularidad, 1.500.000 euros, de los cuales corresponden 750.000 euros al transporte del segundo semestre de 2004, y 750 euros al transporte del primer semestre de 2005.

c) El resto de productos subvencionados en la orden no incluidos en las dos categorías anteriores: PILA 16417802: Compensación al transporte interinsular de mercancías, 1.100.000 euros, de los cuales corresponden 550.000 euros al transporte del segundo semestre de 2004, y 550.000 euros al transporte del primer semestre de 2005.

Por anuncio de la Dirección General de Transporte de 24 de marzo de 2006 (BOC nº 70) de 10 de abril de 2006, se hace pública la Resolución de 30 de diciembre de 2005, que resuelve la convocatoria de subvenciones al transporte interinsular de mercancías correspondientes al segundo semestre del año 2004, establecida en la Orden de 18 de julio de 2005.

En este año 2006 se ha procedido a convocar iguales subvenciones para los períodos segundo semestre de 2005 y primer semestre de 2006 por medio de la Orden de 19/4/06 (BOC nº 91 de 12/5/05) con las siguientes partidas presupuestarias:

El importe presupuestado en el ejercicio de 2006, para las subvenciones al transporte interinsular de mercancías del segundo semestre de 2005 y primero de 2006 se cifra en las siguientes cantidades aplicables cada una de ellas a los siguientes grupos de productos:

a) Para prensa local diaria: 11.09.513k.470.00 PILA: 11411602 Compensación al transporte por distribución de medios: 400.000 euros, correspondiendo 200.000 euros al transporte del segundo semestre de 2005, y 200.000 euros al transporte del primer semestre de 2006.

b) Para disminución coste doble insularidad: destinado a productos originarios que se transporten desde las islas no capitalinas y La Graciosa a que se refiere la base segunda 1, apartados a) y c) y 3, y productos de 1ª necesidad o básicos para el desarrollo de la agricultura, ganadería o acuicultura de las islas destinatarias a que se refiere la base segunda 2 y 3: 11.09.513k.470.00 PILA: 16418102: compensación doble insularidad, 1.400.000 euros, de los cuales corresponden 700.000 euros al transporte del segundo semestre de 2005 y 700.000 euros al transporte del primer semestre de 2006.

c) Resto de productos subvencionados en la orden no incluidos en las dos categorías anteriores: 11.09.513k.470.00 PILA: 16417802: Compensación al transporte interinsular de mercancías, 1.200.000 euros, de los cuales corresponden 600.000 euros al transporte del segundo semestre de 2005, y 600.000 euros al transporte del primer semestre de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la bolsa vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.508, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la bolsa vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA BOLSA VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias para el período 2005-2008, aprobado por acuerdo de gobierno de 7 de marzo de 2006 contempla expresamente entre sus directrices la necesidad de *“Potenciar el acceso de los jóvenes a la vivienda contemplando, además de líneas específicas para jóvenes, ayudas adicionales, teniendo en cuenta que este colectivo es de los que mayores dificultades encuentra para acceder a una vivienda. Se incluirá a la Bolsa de Vivienda Joven dentro de las líneas del Plan”*, así el nuevo

plan establece por primera vez, un programa de vivienda para jóvenes en el que se recogen diferentes líneas de actuación destinadas expresamente a facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, entre ellas la Bolsa de Vivienda Joven.

La Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a través de la Dirección General de la Juventud desarrollan, junto con la Asociación Provivienda el Programa Bolsa de Vivienda Joven, un programa cuya finalidad es facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a su primera vivienda, en alquiler o en propiedad, ofreciendo además de las garantías suficientes a los propietarios una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos.

La bolsa ofrece los siguientes servicios:

1.- En relación con el alquiler de viviendas:

- Oferta de viviendas en alquiler, pertenecientes a propietarios particulares, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.
- Gestión gratuita del proceso de alquiler de las viviendas y seguimiento del contrato durante toda su duración.
- Seguro multirriesgo del hogar para la vivienda alquilada y seguro de garantía del cobro de la renta para el propietario, sin coste alguno para los usuarios.
- Subvenciones al arrendador para rehabilitar.

A partir del año 2006, para incentivar la inclusión de viviendas en la bolsa se concederá una subvención con un importe máximo de 6.000, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma destinada a financiar hasta el 50% de los gastos de rehabilitación de dichas viviendas necesarios para que puedan ser arrendadas, con la condición de que, una vez rehabilitadas, se destinen al alquiler, a través de la Bolsa de Vivienda Vacía.

2.- En relación con la compraventa de viviendas:

- Oferta de viviendas en venta, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.
- Gestión gratuita del proceso de compraventa de las viviendas.
- Hipoteca Joven Canaria: se ofrece la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria.

3.- Información y asesoramiento:

La bolsa facilita gratuitamente información y asesoramiento técnico y jurídico en todos los aspectos relacionados con el alquiler o la compraventa de viviendas.

Resultados obtenidos por la bolsa de vivienda joven:

Desde su puesta en funcionamiento en 1998 hasta el 2005 los resultados obtenidos por la Bolsa de Vivienda Joven se recogen en los cuadros adjuntos, tanto de forma global como insularizada.

Ha de tenerse en cuenta que el Gobierno de Canarias tiene como objetivo establecer al menos una oficina de la Bolsa de vivienda joven en cada una de las islas, solicitando para ello la colaboración de los Cabildos Insulares mediante la suscripción con los mismos de Convenios de Colaboración para el desarrollo del programa "bolsa de vivienda joven" mediante la apertura de oficinas de información y apoyo a la gestión en las respectivas islas, no obstante, hasta la fecha dicho objetivo no ha podido lograrse por lo que el programa aún no está implantado en todas las islas.

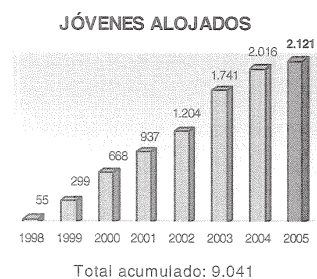
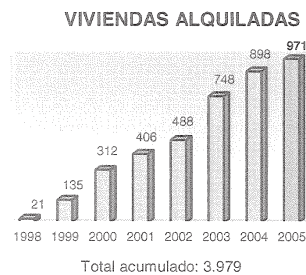
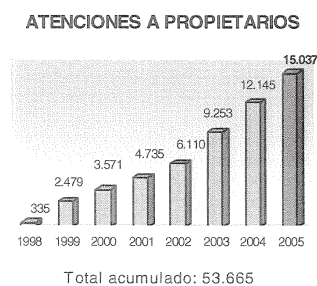
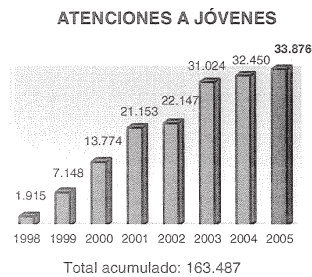
En la actualidad existen oficinas insulares de la Bolsa de vivienda joven, dependientes del Instituto Canario

de la Vivienda y la Dirección General de la Juventud, en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y el Hierro. Por otra parte se está trabajando para lograr, en breve, la apertura de oficinas en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Por otra parte, de cara a examinar los datos por islas, hay que indicar que la Bolsa de Vivienda Joven comenzó a operar en el año 1998 en Tenerife, en 1999 en Gran Canaria, en el 2003 en La Palma y en el 2006 en el Hierro, por ello en algunos años no tenemos datos en alguna de estas islas, y concretamente por los que se refiere a El Hierro no aparece ningún dato ya que en el año 2005 aún no existía oficina de la Bolsa en esa isla.

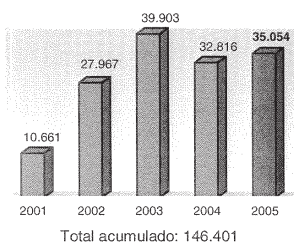
DATOS GLOBALES

1. Alquiler.

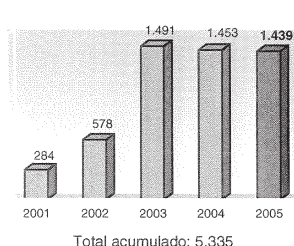


2. Compraventa e Hipoteca Joven.

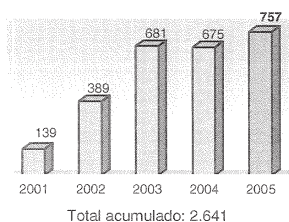
ATENCIÓNES A JÓVENES



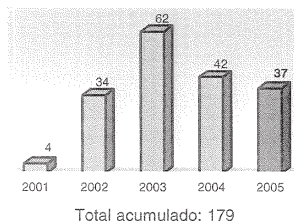
ATENCIÓNES A PROPIETARIOS



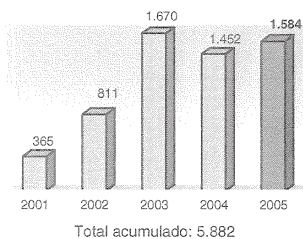
VIVIENDAS FINANCIADAS



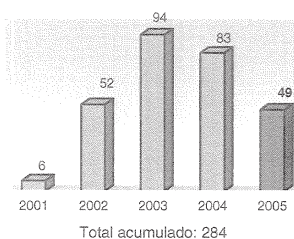
VIVIENDAS VENDIDAS



**JÓVENES ALOJADOS
(en viviendas financiadas)**



**JÓVENES ALOJADOS
(en viviendas vendidas)**



DATOS POR ISLAS

1.- Alquiler.

Viviendas alquiladas				
Años	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	Totales Canarias
1998	-	21	-	21
1999	15	120	-	135
2000	74	238	-	312
2001	117	289	-	406
2002	230	258	-	488
2003	308	426	14	748
2004	335	529	34	898
2005	335	551	85	971
Totales	1.435	2.414	130	3.979

2.- Compraventa.

Viviendas vendidas				
Años	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	Totales Canarias
2001	2	2	-	4
2002	20	14	-	34
2003	30	24	8	62
2004	20	16	6	42
2005	19	15	3	37
Totales	91	71	17	179

3.- Hipoteca Joven.

Viviendas financiadas con Hipoteca Joven								
Años	Gran Canaria	Tenerife	La Palma	La Gomera	Fuerteventura	El Hierro	Lanzarote	Totales Canarias
2001	80	43	1	0	4	0	11	139
2002	49	256	45	4	10	0	25	389
2003	144	453	39	3	11	5	26	681
2004	233	359	43	10	7	10	13	675
2005	282	340	45	4	29	29	28	757
Totales	788	1.451	173	21	61	44	103	2.641

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre oferta de servicio público en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.485, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre oferta de servicio público en materia de transportes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre:

OFERTA DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE TRANSPORTES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha realizado un estudio con el fin de saber cual es la oferta básica del servicio público esencial entendiendo como tal el establecimiento de los servicios necesarios de transporte terrestre de viajeros que garanticen la movilidad de la ciudadanía en cada territorio insular, medidas de kilómetros.

Asimismo, antes de la finalización del convenio entre la Administración general del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en las islas Canarias período 2005-2007, se elaborarán aquellos estudios que permitan definir la oferta óptima de servicio público que cubra la demanda de movilidad en cada una de las islas del archipiélago en el horizonte de los próximos años.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3656 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre servicios de transporte terrestre de viajeros que garantizan la movilidad de los usuarios, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.483, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre servicios de transporte terrestre de viajeros que garantizan la movilidad de los usuarios, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE DE VIAJERO QUE GARANTIZAN LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el convenio firmado entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del Transporte Regular de Viajeros por carretera en las Islas Canarias período 2005-2007, se establece como compromiso de la Comunidad Autónoma de Canarias “elaborar antes de la finalización del presente convenio, los estudios que permitan definir la oferta óptima de servicio público (OBSP) que cubra la demanda de movilidad en cada una de las Islas del Archipiélago en el horizonte de los próximos años, que serán entregados en la Comisión de Seguimiento.”

Este estudio permitirá dilucidar el volumen de fondos de la Administración General del Estado que reciba cada isla en el cuatrienio 2008-2011.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.